



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 504

Bogotá, D. C., viernes, 13 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 022 DE 2021

(noviembre 30)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria Semipresencial y Virtual

Hora: 09:23 a. m.

El día martes 30 de noviembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Cuando lo considere podemos dar inicio a la sesión.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días, señor Secretario, por favor llamar a lista.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, muy buenos días para todos, para todas, siendo las 09:23 a. m., vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Señor Presidente, me permito informarle que se han registrado aquí en la plataforma, 10 honorable Representante que son los siguientes:

Del Río Cabarcas Alonso José

Martínez Restrepo César Eugenio

Pachón Achury César Augusto

Fernández Núñez Ciro

Chica Correa Félix Alejandro.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presente, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días doctor Félix.

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Linares Camberos Jhon Alejandro

Espinal Ramírez Juan Fernando

Grisales Londoño Luciano

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presente, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días, doctor Espinal.

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presente, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

En la Plataforma está registrado el honorable Representante Pisso Mazabuel Crisanto.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Presente, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Presencialmente tenemos a los Representantes:

Ortiz Zorro César Augusto

Luciano Grisales.

En total doce (12) honorable Representante.

Señor Presidente, me acaba de llegar aquí una excusa del doctor Óscar Camilo Arango Cárdenas, quien es Ponente de este Proyecto de ley que está en el orden del día.

Dice: me permito presentar excusas a la sesión programada para el día de hoy martes 30 de noviembre del 2021, a las 09:00, debido a que me encuentro en

mi región y no tengo acceso a internet para ingresar a la plataforma; lo anterior para solicitar respetuosamente sea aplazada la sesión para el día de mañana o la semana siguiente.

Esta es la excusa que presenta el Representante Óscar Camilo Arango.

Entonces, señor Presidente, le confirmo quórum decisorio en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Gaitán Pulido Ángel María

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molano Piñeros Rubén Darío

Perdomo Andrade Flora.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual, asistió de manera presencial la siguiente honorable Representante:**

Cure Corcione Karen Violette.

• **Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Arango Cárdenas Oscar Camilo.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, entonces...

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Secretario, muy buenos días.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días, doctor Molano.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Buenos días, doctor Molano, cómo está.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, señor Secretario, entonces, en ese orden de ideas voy a poner en consideración el orden del día, aplazando la discusión del Proyecto de ley, porque, ¿hay otro Ponente, señor Secretario?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No señor Presidente, pero permítame entonces, darle lectura al orden del día.

En el orden del día hay un punto que es anuncio de Proyectos de ley, anunciamos los Proyectos de ley y ahí sí entonces se puede aplazar la discusión del Proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, adelante, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Bueno.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2021-2022 - primer período

ORDEN DEL DÍA

para la sesión de hoy semipresencial del día martes 30 de noviembre del 2021, en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de ley:

1. **Proyecto de ley número 636 del 2021 Cámara, 156 del 2020 Senado, por la cual se crea la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.**

Autores: Los honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y el honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente: El honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

La Ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2021.

Proyecto que fue anunciado en sección semipresencial el día 23 de noviembre del 2021, según consta en el Acta número 020, de acuerdo con el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

III

Anuncio de Proyectos de ley.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el orden del día.

Pero antes me está pidiendo la palabra el doctor Zorro para dejar una Constancia, señor Presidente, si usted lo considera pertinente para que le dé el uso de la palabra.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra el doctor César.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Señor Secretario y si me registra, Ángel María Gaitán, es tan amable, buenos días para todos.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor Ángela María Gaitán, dejo Constancia de su asistencia.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

César Zorro.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente, bueno, cordial saludo a todos mis compañeros, saludar a todos los colombianos que hoy siguen la sesión de la Comisión Quinta.

Yo quiero empezar esta constancia diciendo que el Artículo 332 de la Constitución Política y el Artículo 6°

de la Ley 685 del 2001, dispone la prohibición de enajenar los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado, es decir, son inalienables e imprescriptibles, es decir, que no se puede enajenar total o parcialmente en favor de particulares, ni tampoco los accionistas privados pueden participar de los dividendos por enajenación de reservas de petróleo y gas natural; Ecopetrol, doctor Luciano, no tiene la titularidad de los recursos Hidrocarbúricos, simplemente es un administrador de las reservas de gas y de petróleo.

Es por eso compañeros, y además que esta Comisión es la que se tiene que encargar de estos asuntos, quiero dejar está Constancia con dolor de Patria, contra la decisión de Ecopetrol S. A., de adelantar ilegalmente una nueva privatización del Patrimonio Público de todos los colombianos, anunciando una emisión del 8.5% para venderlas al sector privado, desconociendo en forma grave las competencias del Congreso de la República.

Ecopetrol S. A., compañeros, no tiene hoy ninguna autorización del Legislador para emitir y colocar acciones porque la ley 1118 del 2006 dispuso la autorización por una sola vez, doctor Rubén Darío si está presente, hasta un máximo del 20% para la emisión y venta de acciones de la empresa estatal Ecopetrol, ordenando en el Artículo 1° que una vez emitidas y colocadas total o parcialmente, concluye la autorización y la Empresa Petrolera dejará de ser de Sociedad Pública.

¿Eso qué significa, compañeros?, que una vez ejecutada esa autorización en forma parcial como ocurrió, legalmente la autorización concluyó y no puede la Junta Directiva de Ecopetrol prolongar la perpetuidad como si en Colombia el Poder Legislativo no existiera; la Ley 1118 del 2006 autorizó exclusivamente a la Empresa Estatal Ecopetrol S. A., Sociedad Pública por Acciones y jamás compañeros, ha autorizado a la Sociedad de Economía Mixta de Carácter Comercial, Ecopetrol S. A., para emitir acciones del Patrimonio Estatal y venderlas al Sector Privado.

La Superintendencia Financiera Colombiana al expedir la Resolución número 1184 del 2021, que autoriza la Empresa Mixta Ecopetrol S. A., para realizar la oferta pública de Acciones Estatales, viola la Constitución y la ley desconociendo que la citada autorización había expirado hace 15 años.

Y yo quiero hacer una denuncia por una presunta falsedad en los estados financieros de Ecopetrol S. A., y de las evaluaciones técnicas al Patrimonio de Ecopetrol, al inflar indebidamente el Patrimonio en una cifra superior a los 35 billones de pesos, en el activo de recursos naturales que representan contablemente el crudo y el gas que se encuentran en el subsuelo y que hará parte sustancial de la futura enajenación.

Por eso quiero convocar a mis compañeros de la Comisión Quinta, por eso quiero convocar al Congreso de la República, para que defendamos con dignidad y con todas nuestras fuerzas el Patrimonio Público de los hidrocarburos que le pertenece a todos los colombianos y que impidamos el despojo y el saqueo de nuestro petróleo y de nuestro gas, y quiero anunciar y espero el respaldo de ustedes compañeros, que radicaré un Proyecto de ley interpretativa al artículo 1 de la ley 1118 del 2016, donde se deja claro que la autorización a Ecopetrol concluyó hace 15 años con la venta de acciones y la desaparición de Ecopetrol como Empresa Estatal 100% pública.

Y así mismo, para terminar, Presidente, presentaremos con mi equipo una Acción Popular para impedir la emisión de acciones en protección del Patrimonio Público y la Constitución Política, como también radicaré una acción de nulidad contra la Resolución de la Superfinanciera que autoriza la emisión y colocación de acciones.

Hago ese llamado compañeros, es nuestro deber, doctor Luciano, defender el Patrimonio de todos los colombianos, porque no pueden hablar de la crisis fiscal que tiene el país, cuando lo poco que le queda al país que son sus recursos naturales no renovables se la estemos entregando a privados para favorecer los intereses de los privados.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, en el momento que nos radique su Proyecto de ley y su Proposición, le daremos trámite con toda la prioridad.

Señor Secretario, en consideración entonces el orden del día con la salvedad de que no se puede tramitar el proyecto, ya que no hay Ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día con el Aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley que estaba en el primer punto del orden del día.

Siguiendo con el orden del día, señor Presidente, Anuncio Proyectos de ley. Por autorización suya, entonces me permito anunciar para la próxima sesión donde se convoque sesiones para primer debate:

1. El Proyecto de ley que estaba hoy en el orden del día de hoy que es el **Proyecto de ley número 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado, por la cual se crea la fiesta nacional del campo y la cosecha.**

2. **Proyecto de ley número 241 de 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 184 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la política pública Colombia consume responsable, para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 273 de 2021 Cámara, por la cual se establecen lineamientos generales para implementar y promover el arbolado urbano.**

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley, dando conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, estando entonces anunciados los Proyectos de ley, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

En Secretaría no hay negocios sustanciados.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

Sí quería informarle, señor Presidente, para conocimiento, ha llegado una información de la Mesa Directiva donde van a convocar Plenaria mañana en la mañana, de tal suerte que doctor Molano, usted que está conectado aquí, sería necesario aplazar el debate de mañana porque se va a convocar la Plenaria.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Listo, no, entonces, señor Secretario, si hay Plenaria no citamos Comisión, por favor.

Aprobamos una Proposición de sesionar el día 2 de diciembre en el municipio de Cauca - Antioquia, para socializar proyectos mineros de formalización y de bancarización, yo quisiera pedirle el favor a los compañeros que nos indiquen cuáles personas nos van a asistir y a acompañar el próximo 2, para yo darles las indicaciones respectivas, vamos a estar con la Viceministra de Minas y el Director de la Agencia Nacional Minera y las Autoridades Ambientales y las Mesas Mineras de Antioquia.

Entonces, señor Secretario, para que por favor me indique en la medida que le vayan indicando los compañeros, quiénes nos van a acompañar y sino para ahora en las horas de la mañana coordinar el link y establecer la metodología de la sesión del día jueves 2, ¿correcto?, o sea, la Comisión sesiona el 2 de diciembre.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, día jueves.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Presidente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Presidente, permítame dejar constancia de la asistencia de Karen Cure Violette, está aquí presencialmente, igualmente la doctora Enrique Rosero Teresa de Jesús, el doctor Franklin Lozano y la doctora Flora Perdomo, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Perfecto.

Tiene la palabra el doctor Héctor

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí, Presidente, como quiera que yo le pedí el favor a usted que me dejara firmar como Autor de la Proposición en la sesión anterior, quiero expresarle mi respaldo frente a este proyecto, solo que lo haré de manera virtual, porque sí me interesa que toquemos los tres temas fundamentales el 440, el 314 y el 059, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Perfecto, muchas gracias

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Estoy listo entre 10 y 12 o a la hora que usted indique para la Plenaria preferiblemente en la mañana, para poder acompañarlo tal cual como está previsto en la Proposición.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Perfecto, entonces, señor Secretario, por favor para presentar la Proposición en Plenaria hoy de la autorización, ya el tema logístico lo estoy coordinando con el Ministerio y con la Agencia Nacional Minera en este momento y le estaremos contando ahora antes de las 12, cómo es la metodología, a los compañeros.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, así se hará.

Está pidiendo la palabra el doctor Zorro, nuevamente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra el doctor Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente. No, yo quiero invitar a mis compañeros del Proyecto de Acción Climática, la verdad yo personalmente tengo muchos reparos frente a ese Proyecto, creo que debemos distribuirnos el trabajo.

Yo quisiera pedirle a los demás Ponentes, ya he hablado con el doctor Luciano, pero quisiera hablar con el doctor Rubén y con los demás Ponentes, para ponernos de acuerdo para defender este proyecto en la Plenaria.

Así que no sé si lo van a mandar con Mensaje de Urgencia, me imagino que va ese Proyecto en los próximos días.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí, yo creo que yo ya firmé la Ponencia, todos tenemos observaciones, reparos, es una oportunidad que tenemos, doctor Zorro, ahí de dejar una pieza jurídica, yo le agradezco mucho la disciplina y la prontitud en las respuestas cuando de estudiar se ha requerido y ya voy a consultar con la Presidenta cuándo entra a Plenaria y como Coordinador de Ponentes solicito una reunión con ustedes previa a la discusión Plenaria, con mucho gusto.

Continuemos con el orden del día Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, agotado el orden del día se levanta la Comisión y se cita para el próximo jueves hora coordinada que estaremos notificando en el municipio de Cauca - Antioquia, previa autorización de la Proposición del día de hoy en la Plenaria.


Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Así se hará, señor Presidente.

Se deja constancia entonces, que a las 09:41 a. m., se levanta la sesión, deseándole de antemano un feliz día para todos y para todas.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias.

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 12 de 14

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 30 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara - 156 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA"

Autores: HH.SS. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI. H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.

Ponente: H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 614 de 2020
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 963 de 2020
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 1390 de 2020
 Texto Plenaria Senado: Gaceta del Congreso 821 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1667 de 2021

Anunciado en la sesión semipresencial, el día 23 de noviembre de 2021, Acta No. 020 de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 022 – noviembre 30 de 2021 – Legislatura 2021-2022



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

HROCAC2021/190

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
 Secretario Comisión Quinta
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa por Inasistencia Audiencia Comisión Quinta Constitucional Permanente

Doctor Ebratt:


De manera atenta, me permito presentar excusar a la sesión programada para el día de hoy martes 30 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m., debido a que me encuentro en mi región y no tengo acceso a internet para ingresar a la plataforma, lo anterior para solicitar respetuosamente sea aplazada la sesión para el día de mañana o la semana siguiente.


Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
 Representante a la cámara
 Departamento de Vichada

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso PBX: 4323100 - 4323101 - 4323102 Ext: 4310 / 4329
 Cel: 3204349728 Correo: oscar.arango@camara.gov.co


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE


FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE


JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 023 DE 2021

(diciembre 2)

DESCENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

Legislatura 2021-2022

Sesión ordinaria semipresencial y virtual

Hora: 10:59 a. m.

El día jueves 2 de diciembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual en el Auditorio de la Ciudadela Universitaria Fe Panzenú, en el municipio de Caucasia, Antioquia, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Descentralizada.

Presentadora:

Un extensivo saludo a todas las personas que en estos momentos nos acompañan a través de línea virtual, en la Mesa principal nos acompaña *Nicolás Echeverry*, el Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes; *Sandra Sandoval*, Viceministra de Minas; *Juan Miguel Durán*, Presidente de la Agencia Nacional de Minería; *Ana Ligia Mora*, Directora de Corantioquia; el Representante *Jorge Gómez* de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes; igualmente el Representante *Juan Espinal* de la Comisión Quinta.

Además, hacemos extensivo los saludos a *Aris Cárcamo*, Alcalde encargado de Caucasia; a *Jorge Jaramillo*, Secretario de Minas; el Presidente del Senado, *Juan Diego Gómez Jiménez*; que nos está acompañando hoy a través de nuestro canal de YouTube.

Sin más preámbulos le doy la palabra a *Nicolás Echeverry*, Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para dar apertura a esta Sesión.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, con los buenos días para todos, muchas gracias por esperarnos, tuvimos una dificultad en las horas del vuelo, están siendo muy comunes últimamente en todos los aeropuertos, espero nos sepan comprender y ofrezco todas las excusas.

En la última reunión del Congreso en el territorio del Senado de la República tuvimos la oportunidad de participar y solicitaron como conclusión una reunión con la Comisión Quinta y una invitación especial al Ministerio de Minas, a la Agencia Nacional Minera y a la Autoridad Ambiental.

Es así como en esta mañana quiero saludar a la doctora Liliana Palacio, al doctor Jorge Jaramillo de Corantioquia y de la Gobernación de Antioquia, saludar muy especialmente al señor Alcalde Encargado y a través de él al Alcalde, el Alcalde de Caucasia, saludar al Alcalde de Zaragoza que se encuentra con nosotros, a los Honorables Concejales de los diferentes municipios cercanos, saludar al doctor Jorge Gómez, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, Juan Espinal, Luis Carlos, Subsecretario.

Y de último y porque quiero resaltar y agradecer muchísimo la presencia de la señora Viceministra de Minas, la doctora Sandra quien ha tenido mucho interés y ha mostrado bastante sensibilidad de estar con nosotros y al doctor Miguel Durán, Presidente de la Agencia Nacional Minera, quien también ha hecho un gran

esfuerzo y quien nos ha pedido hacer uso de la palabra de la parte inicial dado que su vuelo es a las 11 y 30 y a cumplir un compromiso del Gobierno nacional.

Igualmente están en las redes los miembros de la Comisión Quinta y está el señor Presidente del Congreso de la República, así que señor Secretario, doctor Jair, proceda para quedar oficialmente instalada la Comisión Quinta.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos a proceder con el registro de asistencia de la sesión del día de hoy en el municipio de Cauca, Antioquia.

Me permito informarle, señor Presidente y honorables Representantes, que se encuentran registrados en la plataforma los siguientes honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
Martínez Restrepo César Eugenio
Pachón Achury César Augusto
Fernández Núñez Ciro
Chica Correa Félix Alejandro
Perdomo Andrade Flora
Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Por la plataforma están registrados los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette
Gaitán Pulido Ángel María
Grisales Londoño Luciano
Linares Camberos Jhon Alejandro
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Ortiz Zorro César Augusto.

Presencialmente contamos con la asistencia de los honorables Representantes:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinal Ramírez Juan Fernando.

En total 15 honorables Representantes, señor Presidente, hay Quórum Decisorio en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

• **En el transcurso de la sesión semipresencial y virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:**

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molano Piñeros Rubén Darío
Pisso Mazabuel Crisanto.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:
Arango Cárdenas Oscar Camilo.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Procedamos, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2021-2022 - primer período de sesiones

ORDEN DEL DÍA

para la sesión de hoy jueves 2 de diciembre del 2021, sesión descentralizada desde el municipio de Cauca, Antioquia, acatando las respectivas medidas sanitarias de salubridad, siendo las 10:59 minutos.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Sesión descentralizada en la ciudad de Cauca, Antioquia, donde se invita al señor Ministro de Minas y Energía, *Diego Mesa Puyo*; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Carlos Eduardo Correa Escaf*; al Presidente de la Agencia Nacional Minera, *Juan Miguel Durán Prieto*; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, *Rodrigo Suárez Castaño*; con el fin de analizar y exponer el estado de las iniciativas legislativas que actualmente cursan en la Comisión Quinta, tanto de Cámara como de Senado y que tienen que ver precisamente con el tema o el sector minero, como son los Proyectos de ley número 314 del 2020 Senado, 344 del 2020 Senado, 440 del 2020 Cámara, 510 del 2021 Senado y el Proyecto de ley número 059 del 2021 Cámara.

Según Proposición número 041 de la Legislatura 2021-2022, suscrita por los honorables Representantes, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Héctor Ángel Ortiz Núñez Y Juan Fernando Espinal Ramírez*, aprobada en sesión del día 23 de noviembre de 2021 según consta en el Acta número 020 de la Legislatura 2021-2022.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que Propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Por favor la someta a consideración.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el orden del día leído, se abre discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Queda aprobado el orden del día, Secretario?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Señor Presidente ¿me escucha?

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Señor Secretario, queda aprobado el orden del día?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado, señor Presidente, el orden del día, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, primer punto entonces, señor Secretario, después de verificado el quórum entremos en materia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, procedemos.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con la siguiente metodología, yo propongo que intervenga el doctor Miguel, la señora Viceministra, escuchamos las personas que están inscritas de la comunidad para intervenir, ojalá de una manera muy puntual, muy productiva, los honorables Representantes que vayan a intervenir, los funcionarios servidores que así a bien lo tengan y si es posible sacar algunas conclusiones o tareas u horizontes.

La idea fundamental hoy por eso está el doctor Jorge Gómez, es uno de los Autores de uno de los Proyectos, la doctora Nora esta atrás del doctor Espinoza que es otro de los Proyectos y el Proyecto de bancarización que es otro de los Proyectos que hay que socializar, que era el objetivo de esta reunión.

De manera tal que tiene la palabra el doctor Miguel Durán, Presidente de la Agencia Nacional Minera.

Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM - Juan Miguel Durán Prieto:

Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para todos los Representantes de la Comisión Quinta del Congreso de la República, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder estar acá en este importante Foro, a todos los asistentes, por supuesto, a nuestro sector minero aquí de Cauca y sus alrededores, señor Presidente, Representantes, bueno, perdón, a nuestra Viceministra, por supuesto, que siempre trabajamos de forma articulada y de la mano, al señor Secretario de Minas del Departamento, a la Corporación Autónoma Regional de Antioquia y por supuesto, a todas las entidades aquí presentes, veo el SENA, veo varias entidades aquí en este importante Auditorio.

Decirles que, señor Presidente, desde la Agencia Nacional de Minería valoramos mucho los escenarios de diálogo como este y creo que ha sido supremamente importante haberlo convocado acá en Cauca para conocer esas opiniones que tienen nuestros mineros frente a los Proyectos de ley, tanto así que quiero aprovechar para comentarles que el día de ayer iniciamos aquí en Cauca una estrategia que hemos denominado ANM Activa la Región donde nos encontramos toda la Institucionalidad, están todos los Vicepresidentes, los Gerentes, los Jefes de Oficina en 19 carpas aquí en Cauca, atendiendo al sector minero, facilitando la llegada de nuestros mineros a la Institucionalidad y además nos acompañan Entidades Financieras, nos acompaña, como el Fondo Nacional de Garantías, el Banco Agrario, la Cooperativa de Antioquia.

Y la idea con esto y aquí inicio simplemente una apreciación de la importancia de estos Proyectos de ley, comentándoles que en estas ANM Activa la Región donde cada 15 días llevamos a la Institucionalidad a una región diferente precisamente para trabajar desde el territorio, poder resolver cuellos de botella, acercar y generar un ecosistema de la minería con nuestros sectores mineros, es aquí donde hemos dispuesto en estas 19 estrategias que hemos ya llevado a cabo en todo el país, de invitar a las entidades financieras y esto lo hacemos a través de alianzas como la que tenemos con el Fondo Nacional de Garantías y el Banco Agrario, pero también con la Banca de Oportunidades que genera una convocatoria de las Entidades Financieras regionales, para que precisamente se pueda lograr un acercamiento con nuestro sector minero.

Y esto hace parte digamos de lo que se viene analizando y discutiendo desde el Congreso de la República y lo que se viene trabajando desde el Gobierno nacional, en el sentido de dar a conocer nuestro sector minero, en generar esos canales de comunicación con el sector

financiero que son fundamentales para poder lograr una bancarización, para poder lograr Servicios Financieros a nuestro sectores mineros que en principio es fundamental para por supuesto materializar una formalización del sector minero como tal.

Y es en ese sentido donde nosotros seguimos trabajando estrategias en ese acercamiento y quiero resaltar que a principios de este año logramos un *web service* de nuestro sistema de gestión a la minería donde está toda la información de quién es titular, quien tiene una prerrogativa, en qué estado está este contrato o esta figura jurídica, para que el sector financiero tuviera la posibilidad de tener acceso directo a esta información, esto fue en enero, venimos trabajando con varios Bancos para que ellos puedan acceder a la información y así obtener ese conocimiento frente a los titulares y frente a quienes tengan prerrogativas.

Esto digamos es sumado a un sinnúmero de esfuerzos que se vienen realizando en conjunto con el Ministerio de Minas, para poder precisamente lograr esa cercanía y ese conocimiento, de cómo funciona el sector minero, cuáles son las necesidades del sector minero ante la Banca, y efectivamente poder lograr esa confianza necesaria para consolidar esa relación.

Y es así, señor Presidente y Representantes, cómo por supuesto, el generar este tipo de Proyectos de ley donde fortalezcan las estrategias y manden esos mensajes que son importantes de tener que utilizar y tener que estar articulados con el sector financiero es fundamental para nuestro sector minero y recalco, no solamente en materia de bancarización sino también en los servicios que se generan por parte de las Entidades Financieras tales como préstamos y demás.

Por otra parte resaltamos la importancia también de que no solamente sean los titulares y los que tengan prerrogativas sino los que estén en procesos de formalización y de toda la cadena en general, es fundamental para lograr la transparencia, la trazabilidad y el fortalecimiento de nuestro sector minero y es por eso que vemos que es supremamente importante no solamente conocer las opiniones de nuestro sector minero frente al Proyecto y frente a las iniciativas de bancarización sino también que se puedan materializar.

Quiero comentarles que frente al tema de Formalización nosotros desde la Agencia como Autoridad Minera hemos trabajado arduamente en poder rodear a nuestros mineros, en poder acompañar a nuestros mineros, dar a conocer las diferentes alternativas legales que existen y ver cuál de estas figuras mejor le puede aplicar a un grupo o a una persona, dependiendo de las especificidades y los requisitos, y en ese sentido en este último año hemos generado un gran esfuerzo para tener la mejor comunicación con nuestros sectores mineros en todo el país y esto es un ejemplo, lo que les comentaba de ir a las regiones y trabajar desde las regiones, de dar a conocer las posibilidades frente a Mesas de Trabajo para poder dar a conocer la información y también responder las inquietudes, de generar un asesoramiento jurídico real para que se conozca bien cuáles son las posibilidades en materia de Formalización, porque lo que hemos visto es que históricamente de los que aplican a las figuras, la mayoría se han venido rechazando y eso ha sido una alerta para nosotros de esa necesidad de estar más cerca de nuestros mineros con vocación a la formalidad, de tener la información a la mano, de poder acompañar y poder rodear a nuestro sector, por eso también toda herramienta que sea dispuesta para poder lograr una mayor formalización, por supuesto, que es más que bienvenida.

Sumado a la asistencia técnica que venimos realizando y que cada día estamos fortaleciendo en los territorios para que nuestros mineros se conviertan en empresarios, para que puedan fortalecer su actividad conforme a la Normatividad y esto es una asistencia técnica que se realiza con Geólogos, con Ingenieros de Minas, con Ingenieros Ambientales y que en esta actividad en territorio siempre promulgamos, porque es algo gratuito y es algo que termina siendo muy útil en este camino hacia el fortalecimiento de las unidades mineras y de la actividad minera en nuestro país, incluido ahora con las Normas, con las Normas Ambientales, con las Normas Mineras y por supuesto, sostenibles con las mismas Comunidades.

Simplemente para culminar, señor Presidente y honorables Representantes, decirles que desde la Agencia Nacional de Minería hemos tenido las puertas abiertas para trabajar de la mano, de forma articulada con el Congreso de la República, con la Comisión Quinta, por supuesto, con el Ministerio y todas las Entidades que tenemos ese mismo norte y es poder dar esas garantías, esas alternativas, para que los mineros que tengan esa vocación hacia la Formalidad lo puedan hacer de la forma más eficiente con la información en la mano y que sea asequible frente a los requisitos contemplados en la ley.

Y además de eso todas las otras actividades que realizamos, unos territorios de asistencia técnica para fortalecer, porque en materia de inclusión financiera en el sector minero vemos que hay varias matices y hay que ir trabajando para solucionar esas preguntas o ese desconocimiento por parte del sector financiero frente al sector minero y eso ha sido donde nos hemos emprendido en varias líneas de trabajo que ahorita la Viceministra ahondará, pero que son importantes en todo este engranaje de generar unas leyes, de generar unas políticas públicas y de generar unas estrategias que se puedan materializar y lograr resultados efectivos y cumplidores de las Normas.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, antes protocolariamente quisiera cederle el uso de la palabra al doctor Aris Cárcamo Rodríguez, Alcalde Encargado, me excusa, señor alcalde, bien pueda.

Alcalde encargado del municipio de Caucasia – Antioquia - Aris Cárcamo Rodríguez:

Muchas gracias, agradezco a todos la presencia a este Foro territorial, no sin antes extenderle a cada uno de ustedes un saludo de buenos días y de bienvenida, a esta Administración Municipal con toda seguridad es de gran importancia que en el municipio de Caucasia se lleven a cabo estas descentralizaciones por parte del Congreso de la República y mejor aún, una Sesión Conjunta por parte de esta Corporación.

El señor alcalde Jefferson Sarmiento por situaciones Administrativas en la ciudad de Medellín, más específicamente en la Gobernación de Antioquia, no puede hoy dar inicio o apertura a este Foro territorial, sin embargo, ha designado para esta apertura, me ha encargado y tener que compartir con la Sesión Segunda del Congreso de la República, en asuntos mineros, es importante destacar ese compromiso por parte del Gobierno nacional de hacer presencia en este territorio específicamente abordando toda la subregión del Bajo Cauca, para mí es una satisfacción como referente en la parte Administrativa de este municipio tener la oportunidad de interactuar con otras entidades que también hacen presencia en el territorio, tales como Corantioquia, hoy o esta semana nos está acompañando la Agencia Nacional Minera, es de gran satisfacción tener

la presencia de la Viceministra en Asuntos de Minas y Energías de Colombia y no sin destacar la presencia del Presidente de la Cámara de Representantes, de la Comisión Segunda, entre otros.

Y para mí es aún más satisfactorio que esté la comunidad de la región del Bajo Cauca liderando estos procesos, liderando esta participación, siendo partícipes y discúlpenme la redundancia, de estos escenarios en materia de Legislativa.

Agradecer también la presencia de los Alcaldes del municipio del Bajo Cauca, específico el de Zaragoza y el de Cáceres, nos encantaría tener la oportunidad de seguir siendo municipio anfitrión de todos estos Foros, pero destacando y solicitándole que puedan materializar realmente las políticas públicas en asuntos mineros, muchas gracias por escoger al municipio de Caucasia y muchas gracias por hacer de este un referente a nivel regional.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Listo.

Alcalde Víctor Perlaza, Alcalde de Zaragoza.

Alcalde del municipio de Zaragoza, Antioquia, Víctor Darío Perlaza Hinestroza:

Bueno muy buenos días, agradecerle a Dios primero que todo y de verdad que agradecerle a este gran ejercicio de la Democracia, esta gran Comisión de la Cámara en la Subregión del Bajo Cauca, para nosotros como región es muy importante que vengamos, vamos a buscar alternativas de solución a la problemática que nosotros vivimos, porque es que de verdad ya queremos que nos den la mano amiga, ya queremos que con nuestro trabajo y nuestra lucha que hemos tenido por años y por toda la vida, sentir una remuneración y la remuneración al menos es el reconocimiento de que nos pongan en otro estatus social.

Y es que si bien es cierto podemos estar cometiendo un error, un delito, una infracción, en ese orden de querer sobrevivir y querer sostenernos y querer seguir fortaleciendo nuestra economía, el Gobierno nacional, el Gobierno Departamental y los Entes Territoriales también están incurriendo en un error, porque es que el municipio de Zaragoza recibe la sobretasa de los mineros de la Subregión, el Gobierno Departamental recibe la sobretasa del ACPM y eso es de los mineros que somos informales, pero también el Gobierno nacional y todos recibimos las Regalías y de una u otra forma nuestras comunidades se están sosteniendo, entonces, qué bueno que así como se mira a los lecheros, a los cafeteros, a los paperos y a todos les ayudan, qué bueno que a nosotros siquiera nos den la mano amiga y la oportunidad de trabajar.

Qué bueno cuando conversamos y nos entendemos, qué bueno cuando nuestros mineros no sienten un helicóptero encima quizás apuntando con un fusil y el minero armado con un chorro de manguera para poder lavar la mina, esos temas son de fondo, este tema quien tiene la solución en la mano es el Gobierno nacional, y por eso yo hoy quiero felicitar a la Cámara de Representantes, que vinieron al Bajo Cauca como vino la Comisión del Senado y mire qué bueno, es que hasta abrir una cuenta en el Banco es un problema para un minero, qué tal para pedir limosna, qué tal para que el Gobierno nos diera plata, se vuelve más tediosa.

Entonces, yo sí quiero agradecer, felicitar y pedir muy encarecidamente que este esfuerzo no se caiga y que en un futuro no muy lejano la Subregión del Bajo Cauca vivamos en mejores condiciones, con este trabajo que están haciendo estamos haciendo Región del Bajo Cauca

y quiero agradecer al señor Presidente de la República, al Ministro de Minas, a nuestra Viceministra, a nuestro Gobernador Aníbal Gaviria, a nuestro Secretario de Minas del Departamento, porque nos han dado la mano, porque le han puesto toda la seriedad y la responsabilidad.

Señores Congresistas en nombre de la subregión del Bajo Cauca Dios les pague, un Dios les pague por venir a darnos la cara, un Dios les pague por venir a decirnos aquí estamos y ustedes no están solos, no es un tema fácil, resolverlo de la noche a la mañana no es fácil, pero al menos ya empezamos y esperemos que al final del camino si somos 100 mineros al menos 20, 30, 40, qué sé yo, pueden quedar en mejores condiciones, que de ahí nos va a motivar para que los otros sigan haciendo la tarea.

De verdad que muchas gracias y felicitaciones y muchas bendiciones doctor Nicolás Albeiro, por venir al Bajo Cauca y con venir aquí a nosotros nos están reconociendo a toda la Comisión de que el Bajo Cauca existe, que el Bajo Cauca es importante para el país, muchas gracias por el reconocimiento al menos de decir que ustedes también están con nosotros, bendiciones para todos.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Alcalde.

Tiene la palabra el Alcalde de Cáceres, señor Alcalde del municipio de Cáceres.

Alcalde del municipio de Cáceres, Antioquia, Juan Carlos Rodríguez Blanco:

Buenos días para todos y todas, en primer lugar darle las gracias a Dios por este maravilloso espacio, agradecerles al Congreso de la República, este es un mensaje muy bonito que muestra la voluntad política de estar acá en esta problemática de nuestra Subregión del Bajo Cauca.

El Bajo Cauca se ha caracterizado porque el principal renglón de la economía de nuestros 6 municipios es la actividad minera, acá nuestros antepasados han sacado a sus familias adelante ejerciendo esta labor importante y vemos cómo el Río Cauca, el Río Nechí, son los principales empleadores de muchas familias en nuestra Subregión y nos preocupa grandemente a nosotros como Alcaldes, cuando nos llegan a allá estos pequeños mineros con la problemática de que los detuvieron, Alcalde ayúdeme, Alcalde qué hacemos, Alcalde me van a quemar la draga y es una impotencia para uno como Alcalde no poder ayudarles a estos amigos de nosotros, que están ejerciendo una labor digna de buscar un sustento diario para sus familias.

Y yo agradezco inmensamente la presencia de acá del Congreso de la República, de los Congresistas presentes, de la Viceministra, acá de Corantioquia y del doctor Jorge Jaramillo de la Gobernación de Antioquia, porque estos son los espacios que necesitamos para buscar la solución a las problemáticas, acá observamos que el renglón minero es el principal renglón de la economía y en Pandemia nos pudimos dar cuenta de que la minería nunca se detuvo y gracias a la minería Antioquia ha avanzado, nuestra Subregión ha avanzado y el país ha avanzado; entonces vamos a buscar una solución entre todos, aquí todos cabemos en esta Subregión, aquí todos podemos trabajar tranquilamente.

Quiero pedirles un favor a los Congresistas presentes, cómo podemos hacer para que cuando incauten estas retroexcavadoras, hombre, no las destruyan, por qué no hacemos algo, entreguémoslas a las Entidades Territoriales, a los Municipios, para arreglar las vías terciarias, mire, Cáceres por ejemplo tiene 420 km de vías

terciarias, no tenemos maquinaria amarilla y es doloroso como le destruyen una máquina a una persona que con tanto esfuerzo ha luchado para sacar una familia adelante, hemos visto que han destruido 3 y 4 maquinarias amarillas en un solo operativo, vamos a entregarle esa maquinaria a los Municipios, prestémosela para que arreglemos las vías terciarias, para que hagamos estanques piscícolas, para que mejoremos el acceso de nuestros campesinos a las Veredas, es muy doloroso y eso lo que genera es más violencia y genera más desconfianza, aquí debe haber confianza y la confianza se gana con acciones concretas y trabajando todos unidos para buscar una solución.

Entonces, muchas gracias por la presencia de todos ustedes acá y bienvenidos al bajo Cauca. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, vamos entonces a hacer lo siguiente, tengo unas personas inscritas y tengo al Representante Héctor Ángel Ortiz que inicia con su socialización, entonces, yo propongo, escuchamos uno de la comunidad, escuchamos uno de los funcionarios.

Entonces arranquemos con el señor Fabio Builes, que le pido Fabio mucha brevedad, puntualidad y se prepara el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz y posteriormente Reinaldo Blandón.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, me escucha.

Señor Fabio Builes - comunidad:

Muy buenos días.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Perdón, señor Presidente, me escucha.

Señor Fabio Builes - comunidad:

A todos los Representantes del Gobierno.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, por favor, Jefe.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Presidente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Es necesario declarar Informal, por favor, Presidente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, por favor.

Señor Fabio Builes - comunidad:

Yo como minero de más de 50 años de ejercer la actividad...

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Perdón, perdón.

Señor Fabio Builes - comunidad:

Tengo muchas inquietudes...

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente.

Señor Fabio Builes:

Y algo que reclamarle.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Excúseme Fabio, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Discúlpeme, señor Presidente, pero es necesario declarar la Sesión Informal, por lo tanto, ...

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Claro que sí tiene toda la razón, en consideración la Sesión Informal para poder escuchar la comunidad, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, en ese orden de ideas para que intervenga toda la comunidad de primero, ya que estamos en Sesión Informal, si es tan amable.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Pero la propuesta es escuchar unas personas de la comunidad y al mismo posteriormente vamos a intercalarlos para poder mejorar la participación.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Entonces toca declararla informal y formal, señor Presidente.

Señor Fabio Builes - comunidad:

Después de los saludos y a todos los Alcaldes, compañeros mineros que nos acompañan el día de hoy, para nosotros es muy importante que vengan, en 15 días ya ha venido el Presidente del Senado, el Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara, porque esta es una región demasiado importante en la producción del oro para el Gobierno, pero hemos sido demasiado maltratados.

Yo escuchaba al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, lástima que se fue, bueno, está la Viceministra, el Secretario de Minas y algo que yo les quiero decir a los señores que Legislan las leyes, la Agencia Nacional de Minería puede tener muy buena voluntad de ayudarle a los pequeños mineros, pero si el Congreso de la República no le da herramientas para poder formalizar a los pequeños y medianos mineros, nosotros no hacemos nada, por muy buena voluntad que tenga la Agencia Nacional de Minería, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Veo con nostalgia cómo dos Proyectos, uno de Autoría del doctor Jorge Gómez y el otro de la Senadora García Burgos que nos favorecen a nosotros y que están casi archivados o no le han parado bolas a eso, de pronto ahorita que viene época de elecciones nos van a tirar un bomboncito de trapo y a decir que sí lo van a revivir, pero yo creo que no, en manos del Congreso está, nosotros tenemos que reclamarle al Congreso de la República, a la Viceministra de Minas que está aquí en representación del Gobierno nacional, esta gente, todos los estamos aquí no son criminales, hay que decirle al Gobierno que nos quite ese remoquete de mineros criminales porque no lo somos; el hecho de ser informales no nos cataloga como criminales, no pertenecemos a ninguna banda.

Entonces la Informalidad que hay aquí en esta región por parte de los pequeños y medianos mineros, no es culpa de nosotros, la mayoría se ha querido formalizar, pero no ha podido y la Agencia Nacional de Minería pues hombre uno no le echa ni culpa a ellos porque es que tampoco tienen cómo, en el Congreso de la República, en el Senado y la Cámara es donde se legislan las leyes que nos pueden favorecer a nosotros, nosotros estamos urgidos de nuevo Código de Minas que sea incluyente para la pequeña y mediana minería, pero hoy actualmente está la gran minería no más y en el anterior Código nosotros existíamos, la pequeña y mediana minería, ahora no.

Entonces saca una cantidad de Decreticos que luego los tumba el Consejo de Estado por el Inconstitucionales como el 0933 y pare de contar, y nosotros quedamos pagados aquí a merced de unos operativos, que nosotros

temblamos cuando vemos un helicóptero que viene y aparte de eso yo no sé hasta dónde los Militares y la Policía, cada vez que hace un operativo cogen una máquina de un minero que lo conocemos en toda la región, primero que le indilga del Clan del Golfo, era de los Caparros, de la Guerrilla, de cualquier cosa, entonces, yo le pregunto a ustedes señores, cómo quieren que un Banco que es una entidad independiente del Gobierno nacional, va a Bancarizar a unos mineros que los están catalogando de criminales, donde para el mismo Banco es una operación de alto riesgo y los Bancos se van a curar en salud.

Entonces, la vez pasada yo le dije al doctor Juan Diego Gómez, hombre están ensillando la bestia antes de comprarla, están comprando la silla antes de comprar la bestia, ¿por qué?, porque es que nosotros necesitamos que nos formalicen primero y después miramos si el Banco nos va a Bancarizar o no nos puede Bancarizar, el Gobierno nacional tiene Banco Agrario por ahí podría empezar, pero los otros Bancos...

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Fabio perdón, para que concluya, por favor, para que podamos agilizar.

Señor Fabio Builes - comunidad:

Los otros Bancos en este momento no tienen la obligación, para nosotros es indispensable la Formalización antes que la bancarización.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, muchas gracias, vamos entonces a proponer volver a la Sesión Formal y escuchamos al honorable Representante Héctor Ángel Ortiz, Proponente de uno de los Proyectos de ley.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la Comisión aprueba declararse en Sesión Formal.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí señor.

Secretario, podemos hacer una Proposición general para no volver, con el fin de que podamos escuchar uno y uno.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No señor, no es posible por el Reglamento, no es posible porque ya está alternando.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la Proposición ordenada de la formalidad del Reglamento para cumplirlo de declararnos en Sesión Formal cuando intervenga el Representante o el funcionario y en Sesión Informal cuando intercalemos con la comunidad, se abre la discusión, ¿están de acuerdo los honorables Representantes?

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Aprobado, Presidente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, tiene la palabra el honorable Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Buenos días, Presidente, ¿cuánto tiempo dispongo?

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El menos posible doctor, para que la idea quede muy clara.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Okey Presidente, muchas gracias, cordial saludo a usted, a los colegas de la Comisión, funcionarios del Gobierno nacional y comunidad en general.

Escuchando con mucha atención a quienes han intervenido me parece que es necesario hacerles alguna aclaración, por eso es que le pregunté de cuánto tiempo disponía, como Coautor de la Proposición con usted, señor Presidente, lo que queríamos o queremos en esta Sesión del día de hoy es que la comunidad del Bajo Cauca Antioqueño se entere de cómo están los procesos legislativos, el tránsito de los Proyectos que en esta materia están transitando por el Congreso de la República y por eso si me permite Presidente empiezo por el 440 de bancarización minera, quizá el señor que habló antes de mí tiene razón, pero también decirle a él que el Artículo que el Proyecto de Ley 059 que esta Comisión la semana anterior por unanimidad aprobó el Proyecto de Formalización y Legalización Minera ya pasó por Comisión Quinta de Cámara y está listo para pasar a Plenaria de Cámara para que siga su curso y está en Senado.

El 440 es el de bancarización que es el que debe, el que está en tema de discusión hoy, debe saber la comunidad en general y los Alcaldes que este Proyecto de ley ya fue aprobado en Comisión Quinta de Cámara, Plenaria de Cámara y la semana anterior fue aprobado en Comisión Quinta de Senado, donde se aprobó y está previsto que el próximo martes el doctor Juan Diego Presidente del Senado lo ponga a consideración de la Plenaria, para que este Proyecto de ley sea ley de la República.

Con esas aclaraciones y otro Proyecto que a mí juicio tiene unos componentes mezclados que es el 314, apenas surtió su proceso en Comisión Quinta del Senado, aún no ha entrado a Plenaria del Senado y mucho menos a la Cámara de Representantes, son tres Proyectos de ley: el 440 bancarización, el 059 Formalización y Legalización y el 314 que tiene un componente más es la Minería de Subsistencia que es la que en estos casos cobija a muchos de los mineros del Bajo Cauca Antioqueño.

Yo tuve la oportunidad de asistir a Caucasia hace unos meses socializando la Reforma parcial al Código Minero en Colombia, quizá quienes me antecedieron tienen razón pero este es un trabajo de todos, si hablamos del tema Formalización, ahí en el Proyecto de ley doctora Sandra, hay un Artículo que establece que las áreas de reservas especiales que no quedaron incluidas en el Proyecto de ley o en la ley 1955 o Plan Nacional de Desarrollo, era necesario aclarar en este Proyecto de ley el tiempo necesario entre la verificación de requisitos y la visita que tenía que hacer la Agencia Minera para que en un tiempo determinado que aquí dejamos de un año los mineros puedan ejercer su actividad sin el temor de ser perseguidos por la Autoridad Minera o la Autoridad Ambiental, eso lo contempla el Proyecto de ley de Formalización que acabamos de aprobar en Comisión Quinta.

Y en bancarización es necesario también que todos ustedes sepan que una vez estemos formalizados que una vez se hagan los análisis de riesgo por parte de la Superfinanciera, de todas las entidades que son supervisadas por la misma, pues automáticamente

vamos a empezar a ingresar en este proceso de bancarización a todos los mineros que hoy, hoy en ese sector del país lo hacen por fuera del sector financiero.

Pero la culpa no es de ustedes ni de nosotros, es el mismo sistema, porque recuerden que Antioquia es el único en el país que la Secretaría de Minas está descentralizada en el resto del país no, por eso es que era necesario hacer esta ley para cobijar de una vez por todas todos los problemas que tienen los pequeños mineros.

Si ustedes revisan también en el Proyecto de Formalización hay un punto que también aprobamos que se llama “no criminalización de la minería en Colombia”, quiere decir esto que una vez se hagan el análisis de riesgo, quiere decir esto que una vez las personas radiquen la solicitud de un área reserva especial el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Ambiente, fijarán una política pública para que nuestros mineros no se cataloguen como criminales en el país, por supuesto, que hay minería criminal en Colombia, por supuesto, que existe, pero cuando usted no demuestra la procedencia de una maquinaria amarilla, cuando usted no demuestra que está dentro de un área de reserva que no tiene permiso ni parcial ni total o no es contrato de concesión, por supuesto, que estamos ya rodando la línea de minería criminal.

¿Entonces qué ha dicho la Superfinanciera?, fijese en lo que en el análisis de riesgos se contemplen 3 cosas fundamentales, financiamiento del terrorismo y destrucción de armas masivas, el narcotráfico y las políticas que se hacen de conducta de empresarial para que todo se haga conforme a la ley Colombiana, ¿y entonces cuál es el compromiso, señor Presidente y demás colegas?, que hay compromiso tanto de la Superfinanciera hasta el sector, pero el sector también tiene que generar otros compromisos tales como suministrar información verídica que pueda ser llevada al análisis de riesgo de cada una de estas entidades para que podamos trabajar en esta actividad tan importante como lo han dicho algunos, que es la única que no paró en época de pandemia y que creemos es el sector más importante que le genera la economía recursos.

¿Qué es lo que tenemos que hacer señor Presidente?, el día martes se le dará el cuarto debate al 440, puede que allí este Proyecto de ley tendría sentido si revisamos nuevamente que la reglamentación de este Proyecto de ley sea compromiso del Gobierno nacional, si eso no existe el Proyecto de ley no sirve absolutamente para nada, eso que quede totalmente claro, es necesario también que en ese Proyecto de ley no saquemos a la Academia, este Proyecto de ley doctora Sandra, la Viceministra, fue socializado con el 99% de los Actores Mineros de este país, aquí se construyó con la Academia, la Universidad Javeriana, la Universidad del Valle, la Universidad de Barranquilla, todos aportaron, tanto los de las Asociaciones de Oro, de Esmeralda, de Carbón, de Gravas, de todo el país, contribuyeron para enriquecer este Proyecto de ley, esto no fue producto de Iniciativa Legislativa, no, los Autores el doctor Juan Diego Gómez y Nicolás y yo como Coordinador Ponente, tuvimos la precaución de hacer ese ejercicio para que se haga un Proyecto de ley con dientes para poder de una vez por todas arreglar ese problema que todos los mineros del país están esperando, eso frente al 440.

Repito, el 059 que va a tener tránsito en Plenaria de Cámara contempla esos tres aspectos fundamentales, la no criminalización, los recursos suficientes para que el pequeño minero en Colombia que no tiene cómo elaborar un PMA o un PTO o hacer todos los requerimientos que exige la Agencia Nacional de Minería, se hagan

Convenios con Universidades Públicas y puedan tener asistencia técnica para que puedan reunir esos requisitos.

Un operativo, un operativo le cuesta al Estado colombiano 500 millones de pesos desde cuando sale un helicóptero de Guaymaral y llega Caucasia, a Bagre, a Nechí, a cualquier, a Buenaventura, a hacer un operativo y le preguntaba yo al Comandante del Ejército, 500 millones que van destruyen unas máquinas y regresa, ¿usted cree mi Coronel que esa gente que ustedes le destruyeron la maquinaria mañana pararon la actividad minera?, no, entonces era necesario hacer este Proyecto de ley que estamos construyendo entre todos.

Y ahí empato mi querido Presidente con el 31 que ya tiene todo lo anteriormente expuesto, pero que también tiene un componente que es el de la minería de subsistencia y contempla el barequeo de la minería en Colombia que es el que tiene que ver en toda esta región del Bajo Cauca Antioqueño.

Entonces, con esta presentación, con esta presentación yo quería o quiero decirle a mis colegas y a todo ese Auditorio tan importante doctor Nicolás, que usted tiene en frente, que estamos trabajando decididos, esto no tiene ningún tinte político, alguien decía que es que porque lo presentaba Jorge Gómez o no lo presentaba, no, nosotros siempre vinculamos a la Academia, siempre vinculamos a los Actores, siempre le preguntamos qué opinan los pequeños mineros para que quede inmerso en lo que no pudimos hacer hace 3 años en el Plan de Desarrollo a través de la construcción de estas tres leyes que están en curso.

Esto lo hicimos con Juan Espinal, con la doctora Paola Holguín, con todos los Senadores y Representantes de Antioquia, porque creemos que aquí lo que sirve es definitivamente soluciones, doctora Sandra, para el pequeño y mediano minero en Colombia y no tengamos que, repito, este sector tan importante en la economía sea perseguido por la Autoridad Minera y la Autoridad Ambiental, sino al contrario, que el sector financiero vaya y capacite al pequeño minero, que el Sector Ambiental vaya y capacite cómo hacer las cosas en el buen ejercicio de las prácticas sanas de la minería y poder hacer minería sostenible en este país.

Para terminar, señor Presidente, esta cifra, en el 2020 una de las Empresas de Antioquia en sus finanzas tuvo la explotación y comercialización de 200 mil onzas, pues debo decirle al Auditorio que otras 200 mil estaban en el mercado ilegal, en el mercado negro, el no Bancarizado y esos recursos son los que se utilizan para financiamiento del terrorismo, para compras de armas de destrucción masiva, para no hacer prácticas legales.

Por eso es tan necesario y tan importante este Proyecto de ley y ya no dejar al albedrío del Gerente del Banco Agrario Regional que cuando alguien presente oportunamente los papeles, no dejarlo subjetivo sino al contrario, sea sancionado por el Juez natural o por la Superfinanciera que es quien los vigila, para que le puedan rendir los beneficios financieros que exige este sector tan importante de la economía.

Yo creo que con eso termino y dejo abierto para el diálogo mi querido Presidente, lo que usted considere que vamos a hacer.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No lo estamos escuchando, Presidente.

Operador de Sonido - Tomás Barrios Beltrán:

Lucho, por favor que abran el micrófono del Meet.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, muchas gracias.

Tiene entonces la palabra por tres minutos, Reynaldo Blandón.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que en Sesión Informal escuchamos al señor Blandón.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Secretario.

Vicepresidente de la Corporación Mineoafrodescendiente de Zaragoza, Antioquia, Jesús Reynaldo Blandón:

Buenos días, mi nombre es Jesús Reynaldo Blandón, soy el Vicepresidente de la Corporación Minera Afrodescendiente de Zaragoza, a nombre de todos los mineros que represento les envío un cordial y afectuoso saludo, a nuestros ilustres visitantes y les reiteramos la bienvenida a nuestro territorio.

Nosotros celebramos con beneplácito todos los avances que se han dado tanto en materia de formalización minera como la bancarización, tan importante para nuestro gremio, nosotros consideramos aferrados a nuestra Ancestralidad, que hay un gran vacío jurídico cuando titularon nuestras tierras sin haber tenido en cuenta nuestra Ancestralidad, en base en eso nosotros le solicitamos a los señores Legisladores de manera formal, la Corporación Minera Afrodescendiente de Zaragoza le solicita de manera formal a este Congreso la no judicialización de nuestros mineros, nuestros mineros no son delincuentes y la no destrucción de sus equipos, nosotros consideramos que eso es un hecho aberrante que daña patrimonio que costó mucho construir y que puede ser utilizado en otras formas, además de que violan la presunción de inocencia, porque nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, consideramos que el Estado tiene las herramientas jurídicas, tecnológicas, legales, humanas, de toda índole, para saber quién está en el mal camino y quién no.

Entonces, consideramos que eso es un error meternos a todos al mismo costal, nosotros creemos en nuestras leyes, creemos en nuestro Estado y aferrados a nuestra ancestralidad consideramos que si fuimos primeros en el tiempo debimos haber sido primeros en el Derecho, esa es nuestra queja y nuestra petición a la vez, señores espero que eso lo tengan en cuenta, nosotros de pronto no contamos con las herramientas ni con la capacidad necesaria para elaborar un Proyecto de ley digamos que enmarque nuestro pedido, pero sí sabemos que en nuestro cuerpo legislativo existen unos cerebros con unas capacidades enormes, porque yo creo que Colombia en Jurisprudencia es modelo en todo el mundo, incluso por eso se está haciendo un Congreso creo que es en Cartagena estos días, sobre Legislación, espero que tengan en cuenta nuestro pedido.

Señores, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene entonces el uso de la palabra el doctor Jaramillo, Secretario de Minas y Energía del Departamento de Antioquia.

Secretario de Minas y Energía del Departamento de Antioquia, Jorge Alberto Jaramillo Pereira:

Muy buenos días para todos y todas, quiero saludarlos en nombre de nuestro señor Gobernador, saludo especial a la mesa principal, doctor Nicolás Albeiro Echeverry, Presidente a la Comisión; a los Representantes, el doctor Jorge Gómez, Juan Espinal, al Subsecretario Luis Fernando, a los Alcaldes de los municipios de Zaragoza, Caucasia y Cáceres, a Corantioquia, a los Directivos de

la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería y en especial al rector de la minería en Colombia el Ministerio de Minas y Energía, en cabeza de la doctora Sandra Sandoval, Viceministra y Ercilia Monroy, Directora de Formalización, igualmente a SENA y a todos los participantes que nos acompañan.

Primero para darles un contexto de lo que es la minería de oro en Antioquia, creo que es el mayor productor de oro de Colombia, de 47.1 toneladas Antioquia produce 51%, las exportaciones para nuestro Departamento significaron para el año 2021 2.702 millones de dólares, de las principales empresas exportadoras de Antioquia de 6, 5 son mineras y ahí la importancia de nuestro departamento.

Respecto al tema de Proyectos de ley que cursan en el Congreso y de su importancia y lo significativo para el Departamento, llamamos la atención sobre algo, hoy en día la Colombia está inscrito a Crisco, para Certificación de Recursos y Reservas, cuando uno habla de minería de oro, está hablando de un producto que tiene comercio ilimitado, lo que usted produzca está vendido y en ese tema en el libro Los Secretos de la Mente Millonaria colocaba el autor un ejemplo de cómo se desarrolla el mundo y la importancia de la bancarización, los mineros no tienen plata, tienen algo de mucho más valor, tienen oro y ahí donde voy a ligar lo de Crisco que es Certificación Recursos y Reservas, con lo que puede significar.

¿Cuál es el secreto?, el dinero está creado y lo saben muy bien los emprendedores, lo que hay que hacer es la gestión para que ese dinero llegue y cuándo tenemos ese soporte no en plata sino en oro, pues ahí estamos hablando de una gran oportunidad de apalancar un desarrollo fundamental para nuestro Departamento y para el mismo Colombia, porque eso se traduce en regalías, se traduce en impuestos, se traduce en empleo, la minería es como una magia, a nosotros nos dicen que la minería genera muy poco empleo, puede que sí, en Colombia son 350.000 empleos, ¿pero cuál es la magia?, en el tema de abastecedor y transformadores tiene un efecto multiplicador por 5 y por 7, mueve todos los demás sectores, transporte, vestuario, alimentación y todo lo demás.

Entonces, quería como dejar como ese contexto de lo importante que puede ser estos Proyectos de ley para el Sector Minero, somos una delegación de la Agencia Nacional de Minería para temas de Titulación y temas de Fiscalización, somos un brazo extendido, con el Ministerio de Minas también somos su brazo en territorio, para rodar con las políticas, para estar ahí, Proyectos significativos que estamos impulsando, la mayor ventaja comparativa en nuestro Departamento el único formador de la minería fue el oro y acá hay zonas todavía que están vírgenes que apenas están arrancando explotación como en el Bajo Cauca la minería de Veta y en ese sentido con el Ministerio de Minas, con el SENA, con las Administraciones Municipales, con las Alcaldías, con los Mineros de la región, ahí estamos impulsando la Fase 2 del Centro Minero Ambiental en el Bagre, a solo 60 kilómetros de este municipio, para irradiar un componente muy significativo de entrenamiento de mejores prácticas ecomineras, nuestra puesta de valor es la ecominería, una minería ecológica, una minería con alta productividad ecológica y ahí el Ministerio que financió la mayor parte de este Proyecto, pensamos que lo que hay que hacer es ese recurso humano potencializarlo.

Entonces, para terminar decirles lo significativo, lo importante, en cabeza de nuestro señor Gobernador está el sentar las bases para que Antioquia tenga un crecimiento verde y nuestra política es productividad ecológica, trabajar en ese sentido bajo dos pilares, Colombia tiene

la segunda mayor Biodiversidad del mundo por metro cuadrado y segundo, en Colombia llueve 3 veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros según la FAO, en Colombia llueve 3.260 milímetros según el Ideam, somos ricos en aguas, como nuestro contexto se mueve alrededor de la minería pasado, presente y futuro, esa es la propuesta, crecer entre todos y tener una minería de alta productividad.

Así que esas actividades, esos Proyectos de ley que cursan estamos articulándonos con el Ministerio de Minas para crear los mecanismos, estudiarlos y que tengan el mayor impacto posible en una Antioquia sostenible y en una Colombia sostenible.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, volvemos a la Sesión Informal, tiene la palabra el doctor, el señor Ricaurte Tirado, Coordinador del Comité Mineros Bajo Cauca.

Coordinador del Comité Mineros Bajo Cauca, Ricaurte de Jesús Tirado:

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a la honorable Comisión Quinta, los que están presentes y los que están en su casa o en Bogotá, Ministerio de Minas, doctora Sandra Sandoval, muchas gracias, con todo su resguardo, Agencia Nacional y Secretaría de Minas, Corantioquia gracias por estar escuchando estas inquietudes.

Hay cosas que toca decidir como Director del Comité Minero del Bajo Cauca, en este momentico somos seis Asociaciones y estás 6 Asociaciones solicitamos el 6 de septiembre, aquí tengo la prueba de que se mandó la documentación, solicitamos el 6 de septiembre Asotramiagro, Asomiaguna, Corpominafrosa, señor William Cuevas, Director Social y Asumincol, Agrominera de Puerto Claver, solicitamos al doctor Juan Espinal que por favor nos hiciera una sesión descentralizada en Caucasia de la Comisión Quinta, 6 de septiembre, el 14 de septiembre el doctor Juan Espinal hizo la solicitud a la Honorable Comisión Quinta y hoy 2 de diciembre ya están aquí, de donde cuando se pide y se solicita con argumentos se logra.

Hace unos días vino el Presidente del Congreso a socializar la ley de bancarización, que es lo que están ellos hoy en día también socializando, esa ley de bancarización tiene dentro de sus entrañas el Proyecto 059, el 440 y el 314, Pequeña Minería, bancarización, están juntos ahí sí los Presidentes de las Asociaciones o sus allegados no lo ha socializado con su gremio pues toca que lo socialicemos rápido para que sepamos cuál es la ley que viene, en esa ley que viene hay una propuesta que la hizo el Comité de Mineros, que por favor no se le diga minero ilegal a un minero cuando ya inició su proceso de formalización y ese capítulo está ahí metido en la 551 que se llama ahora estas cuatro juntas.

Ayer y en días anteriores le propusimos a la Mesa en una charla que tuvimos con Mineros Formalizados que por favor se le baje la vara, puede quedar todavía incluido en esta ley, se le baje la vara al PTO, porque el PTO que nos están obligando a realizar es el mismo PTO que le exigen a la gran minería, entonces, por favor, aquí nace la ley, aquí sí se puede decir el reclamo de la ley porque aquí nace la ley, no al Alcalde, ni cuando están por ahí solos, ni a Corantioquia, bájale la vara por favor a ese PTO que está muy difícil de cumplir, bájale la vara todavía un poquito más a la Resolución 0448 Licencia Ambiental Global, nosotros estamos tratando de hacerla y hemos necesitado ayuda de mucho profesional, por los costos, por la pandemia, por la época, todo está costoso,

se le puede bajar un poquito, es que nosotros estamos en zona de ley 2ª, pero la ley 2ª nació en 1959, hay 500 municipios, 500 Cabeceras Municipales que están contruidos en campos de ley 2ª y si no se termina esa ley 2ª va a ser un freno definitivamente para el desarrollo económico de la región.

Hay área libre, las empresas mineras acosados por los impuestos y por los pagos de canon que lo están exigiendo, están devolviendo las áreas, necesitamos un Banco de área libre al que las Asociaciones tengamos acceso, que inviten a las Asociaciones del bajo Cauca, no somos sino 10 o 12, en el Comité hay 6, pero son 10 o 12, para que tengan conocimiento de las áreas libres que están regresando los titulares, dónde está el área libre y que tengamos la opción de pedirla en pequeña y mediana minería, porque si no se hace quien se entera es la gran minería y entonces los pequeños no tenemos acceso a esa solicitud, área libre tantas hectáreas en tal parte, publíquelo, por favor, o mándeselo a los Alcaldes para que los Alcaldes se lo haga saber a las Asociaciones o directamente a las Asociaciones, acá está el Comité de Mineros que tiene seis Asociaciones incluidas, son ocho pero hay dos que están un poquito dormidas, entonces no quedamos sino 6.

Muchas gracias y mi Dios les pague.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien, muchas gracias.

La doctora Palacio de Corantioquia.

Jefe Oficina Territorial Panzenú, Corantioquia, Juliana Lucía Palacio Bermúdez:

Buenas tardes para todos, Presidente, buenas tardes, Representantes, señora Ministra, bienvenida al Bajo Cauca, bienvenido Secretario, un saludo muy especial a los protagonistas de esta Sesión Descentralizada que son nuestros Mineros del Bajo Cauca.

Nosotros como Corporación Autónoma en este momento estamos realizando un trabajo importante con nuestros Mineros, tratando de que sea una Formalización más fácil para ellos, sin embargo, hemos tenido algunos inconvenientes frente a todos los estudios que han tenido que entregar nuestros Mineros, sabemos el esfuerzo que deben hacer ellos para entregar los estudios a la Corporación, los esfuerzos tanto de dinero, de tiempo, muchos no son expertos en el tema, no tienen la tecnicidad en ello, entonces, como hay unos Consultores excelentes que los asesoran de una manera supremamente buena y técnicamente muy buena, hay otros que definitivamente y hemos tenido como esa esa preocupación en el Bajo Cauca, hay otros consultores que definitivamente están entregando unos estudios por entregarlos, por cobrar, entonces estamos supremamente preocupados, porque cuando llega un estudio a la Corporación llegaba y nosotros definitivamente con lo que nos entregaban debíamos negar unas Licencias y los perjudicados no eran los consultores, porque a ellos se les paga frente a lo que ellos entregan, los perjudicados son los Mineros en este caso.

Entonces lo que estamos evidenciando con nuestros usuarios, nuestros mineros, es que previo a que ellos entreguen sus documentos los estamos revisando, los estamos guiando frente a lo que ellos requieran, todos los términos de referencia para que ellos puedan tener un proceso menos tedioso con la Corporación, creo que esa es la invitación más importante que vengo a hacerles en este día a nuestros usuarios, a los Mineros, no dejemos para última hora la entrega de los estudios que tiene que evaluar la Corporación.

Ustedes saben que tienen solo hasta el 20 de enero para entregarlos, no dejemos para esa última semana entregar todos los documentos, estamos de puertas abiertas en la Oficina Territorial Panzenú para hacer Mesas Técnicas anteriores con ustedes a la entrega de los documentos, acérquense, nosotros los asesoramos, les decimos qué deben entregar, cómo tienen los documentos en ese momento y qué les falta.

Para nosotros es muy triste tener que hacer unas Audiencias de 150 requerimientos para que los mineros en un mes los tengan que resolver, eso no hay poder como para resolver unos requerimientos de esa manera, si los miramos anterior los podemos subsanar, les podemos asesorar; entonces estamos de puertas abiertas para todo lo que requieran, estamos de la mano de la Secretaría, hemos tenido algunas Mesas Técnicas también con ellos, estamos de la mano de la Agencia Nacional también haciendo Mesas con ellos, Mesas Técnicas para poder ayudarles a los Mineros, acercarnos a ellos, acercarnos a nuestros usuarios.

Queremos desdibujar esa imagen que tiene la Corporación frente a la Corporación niega todo, nosotros negamos cuando ustedes ya nos entregan unos estudios que no podemos hacer nada para ayudarlos, entonces, estamos de puertas abiertas, todo lo que requieran vamos a trabajar, nosotros no salimos a vacaciones, nosotros trabajamos diciembre, trabajamos enero y estamos trabajando para ustedes, yo sé que el mes de enero y febrero va a ser complejo frente a todo lo que tenemos que resolver como Corporación, pero estamos dispuestos a realizarlo.

Los Profesionales de la Oficina Territorial son expertos en el tema, son muy juiciosos en sus temas, lo único es que estamos bajo el amparo de la ley, nosotros definitivamente ese es nuestro lema, el amparo de la ley, pero tampoco estamos de puertas cerradas para ustedes.

Entonces, bienvenidos a la Oficina Territorial Panzenú y todo lo que requieran de nosotros, una feliz tarde para todos.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Luis del Río, volvemos a Sesión Informal, se prepara el doctor Jorge Espinosa.

Señor Luis del Río - Comunidad:

Buenos días a la Mesa Directiva, señores Alcaldes presentes, señores Concejales de la región, señores Asociaciones, Corporaciones y Comercializadores amigos.

Yo voy a hacer un recorrido dándole el reconocimiento debido a todos los que se encuentran en este momento y a los ausentes, empezando por esta Mesa principal, doctora Juliana, gracias por el apoyo que le da realmente a las Asociaciones y al municipio y a los municipios de la región, un saludo muy especial a la doctora Ana Ligia Mora porque en cabeza de ella es que se han liderado y se han avanzado en muchos procesos, Secretario de Minas, doctor Jorge, gracias porque en este periodo se ha avanzado y tenemos la idea de que falta, claro que falta, pero se perdió mucho en esos ocho años recorridos anteriormente, 2012-2020 donde como decía un compañero a todos los incluyeron en el mismo costal de la ilegalidad.

Amigos como Mauricio Gómez, Ricaurte, don Fabio se lucha por lo mismo, se pide lo mismo y parece que en ese momento se avanza, desde la Agencia Nacional de Minería encontramos gran apoyo, el doctor Durán se fue pero deja al Representante y estamos muy agradecidos; qué decir del señor Ministro de Minas el doctor Diego,

doctora Sandra, gracias, hay que darle el reconocimiento a los temas que se avanzan, en los que se avanza y en la tramitología que cada vez se hace más corta en el tiempo, no se está pidiendo que se deje de exigir, sino que haya facilidades para los trámites y los pequeños y medianos mineros incluidos los barequeros están para trabajar en pos de la legalidad.

Desde el Congreso de la República, gracias al nuevo Presidente porque aquí ha estado en menos de 15 días 2 veces, señor Nicolás Albeiro, doctor gracias, no se puede dejar en ese momento de reconocer los trabajos ingentes de Congresistas que están comprometidos con la región, doctor Jorge gracias porque usted ha sido un gran líder desde el Congreso y antes desde la Asamblea y aquí se le está reconociendo y qué decir de otros Congresistas de un colorido panorama político, doctor Juan Espinal gracias por el compromiso con la región y con las regiones de Mineros en el país y a través suyo gracias también a la doctora Paula Olguín.

Son muchos trabajando y en este momento es que se vislumbran esos logros, a los Líderes Mineros, don Fabio, Mauricio, Richard, Isabel, esto apenas comienza después de un período oscuro de 8 años y que en este Gobierno quedaron leyes desde el Plan Nacional de Desarrollo que sí lo permiten avanzar.

Y dejé de último a los Alcaldes, Alcalde Juan Carlos gracias porque usted nos ha ayudado a firmar, en cabeza también del Alcalde Víctor y especialmente con nuestro nuevo Alcalde en Caucasia, a Jefferson se le ha pedido y están apoyando, Secretario gracias por estar aquí.

Yo creo que todos trabajando unidos y de la mano y pidiendo lo mismo se logran las cosas, mil gracias y nuevamente agradecidos porque estén en la región.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien. El doctor Jorge Espinosa ha trabajado con la doctora Nora García, Senadora de la Comisión Quinta y permanentemente ha estado participando en las discusiones de socialización de todos los Proyectos en el tema minero.

Asesor de la honorable Senadora Nora García Burgos, Jorge Espinosa:

Muy buenos días, muchas gracias, señor Presidente, honorable Representante Juan, Jorge, funcionarios, señora Viceministra, amigos y amigos.

Colombia pagaba su deuda externa de la guerra en la independencia con el oro de Marmato y el oro Antioqueño, Colombia decía Gilberto Echeverry Mejía, alma bendita, descanse en paz, amigo dilecto, decía que para Antioquia el tema de la Federalización se había terminado, doctor Jorge, cuando tuvo que pedirle plata prestada al Erario Nacional y no prestarle y murió la Federalización Antioqueña y Colombia ha vivido históricamente dependiente de la producción de un metal con el que Dios nos ha bendecido, en toda la gran extensión del territorio nacional, sin embargo, hay que acotar que apenas el 0.14% del territorio nacional tiene explotación minera, una insignificancia, pero sí tiene grandes territorios, grandes necesidades, enorme pobreza y terribles conflictos producto de la misma.

Por eso es inconcebible todas las barreras, todos los obstáculos, todo el interés de prohibición del sector de la pequeña minería tradicional, ancestral del barequeo en el territorio nacional por parte de los dos últimos Gobiernos.

Ya decía Silvana Habib, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, en un Foro para presentar Quebradona con caracol en Bogotá, Proyecto en Jericó, que las obligaciones de la Agencia Nacional de Minería no iban más allá de los temas legales y con los titulares

mineros que estuvieran en ese marco de legalidad, que los procesos de ilegalidad eran responsabilidad de la Fuerza Pública y entonces cuando uno examina un escenario como el de Colombia en donde el 87% de la producción proviene de esos ilegales victimizados hoy por el Gobierno, se pregunta uno, ¿cuál puede ser la solución a tan terrible realidad?, no en vano el Bajo Cauca Antioqueño enfrenta 17 grupos armados irregulares, bandas criminales y no en vano un territorio tan rico enfrenta un conflicto social tan gigantesco como el que ustedes viven.

Por eso con el apoyo de la Senadora decidí escribir el Proyecto 314 radicado en el Senado de la República en el año 2020 y ese Proyecto de ley lo que busca es resolver dos situaciones fundamentales, volverle a entregar a los mineros la posibilidad de los procesos de legalizar, consagrada en el Código de Minas del 2001, pero también en la ley 1382 de la que también fui responsable para el Senado de la República en el 2010.

Y cuando se cae la legalización ordenada en la 1382 con los dos años de gracia que dio la Corte, la exigencia fundamental de este Alto Tribunal era que el Gobierno nacional presentara una iniciativa de carácter Legislativo para sustituir esa Reforma fallida por vicios de forma, el Gobierno no lo hizo, lo que ha hecho y lo que ha venido haciendo es construir una serie de Decretos y Resoluciones desde distintos ámbitos, que lo que generan son mayores dificultades, menor incapacidad de conocimiento y peor incapacidad de cumplimiento.

Por eso el Proyecto de ley 314 del 2020 Senado, que va a pasar seguramente el primer semestre del año entrante a manos de esta Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, busca resolver esa falla del Ejecutivo y por Iniciativa Legislativa, como por Iniciativa Legislativa son el Proyecto 344/2020 – Senado, del Senador Robledo y del Representante Jorge Gómez, o el Proyecto 440 – Cámara/ 510 - Senado, que con la ayuda de Dios tendremos sancionado antes del cierre de año o por lo menos ya aprobado por el Congreso de la República, se busca resolver muchas de estas enormes situaciones de dificultad por las que atraviesan los mineros y en general las comunidades rurales del país que se ven victimizadas no solo por la Normatividad Minera, sino también por la Normatividad Ambiental que es la que realmente los está llevando a la cárcel.

Yo quiero no hacer un detallado análisis del articulado, es un articulado que ha avanzado muchísimo en donde ya el número de artículos del Ministerio de Minas le ganan al número de artículos radicados por nosotros, que tienen un enorme sentido y una gran razón de ser y que hacen de una ley para la pequeña minería casi que una ley de Reforma del Código de Minas en general, pero hay tres componentes, señor Presidente, que son sumamente delicados y que hay que analizar; el primer componente es la negativa rotunda del Ministerio de Minas a aceptar que la minería de subsistencia pueda tener equipos para mejorar sus condiciones de explotación y con ello mejorar las condiciones de producción y la generación de mayores ingresos a la población Barequera.

Esa primera situación es sumamente delicada, porque ya el uso de motobombas en las zonas de explotación de minería fluvial son una realidad desde hace mucho rato, es importante importantísimo que el Gobierno nacional reflexione sobre esta situación tan difícil, el país no puede seguir limitando a la condena de vivir en la miseria a la población Barequera del país.

El segundo gran problema está relacionado con la ilicitud, en el Proyecto de ley radicado tanto en el 344 como en el 314 se hace un especial énfasis a la necesidad de que los mineros informales no sean criminalizados

y modifica la definición haciendo claridad de que la ilicitud, señor Presidente y honorables Representantes, haga correspondencia con los actores criminales y no con la Minería en general y eso también ha sido rechazado por el Ministerio de una manera inaceptable.

Y el tercero y último componente está relacionado con los procesos de caducidad de los Contratos de Concesión que infringieron la obligación de anunciar y de reconocer la población minera tradicional o ancestral existente dentro de los polígonos que fueron Concesionados y deben ser sancionados con pena de caducidad.

Ese es una herramienta fundamental señor Vicepresidente de la Agencia Nacional de Minería o Representante, en la medida en que es el único instrumento que podría tener el Gobierno nacional y la Autoridad Minera para legalizar los procesos de explotación que están en Títulos Concesionados con ese vicio de forma en sus solicitudes.

En lo general, el aporte del Ministerio es, repito, interesante, el Proyecto ha sido socializado con todas las Mesas Mineras del país, he recorrido el país, he estado en el Chocó viendo la pobreza y la miseria y la forma criminal en que están tratando a la población negra en este país, gracias a una Normatividad que no protege a nadie, pero condena a todos en los sectores rurales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra Javier Valencia, Concejal de Caucasia, se prepara William Cuevas y entramos ya en las presentaciones de los Representantes presentes.

Concejal de Caucasia, Antioquia, Javier Alejandro Valencia Mercado:

Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra, cordial saludo a todas las autoridades presentes en el día de hoy, cordial saludo a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, cordial saludo al Alcalde del municipio de Zaragoza, Víctor Perlaza, al Alcalde del municipio de Cáceres, Juan Carlos Rodríguez, cordial saludo a todos los Representantes del Gobierno nacional y el Gobierno departamental y al Alcalde Encargado del municipio de Caucasia, el doctor Aris Cárcamo, cordial saludo a todos los presentes amigos del sector minero que se encuentran hoy en este Foro.

Muy complacido con la llegada de la Sesión Descentralizada del Congreso de la República en nuestro municipio, dado que en estos espacios de poder es donde se llegan a las verdaderas transformaciones de las problemáticas sociales que hoy en día agobia nuestra subregión y al país, nosotros en la Mesa Técnica que se realizó en el mes de septiembre en el municipio de Caucasia, expresamos la necesidad de la Sesión Descentralizada en el municipio y hoy en día celebramos que con el trabajo articulado de la administración de los Líderes Comunitarios, hoy en día es una realidad tenerlos aquí, recortando la distancia se genera la confianza y hoy en día en estos espacios se está generando confianza en la ciudadanía con respecto al Congreso de la República.

Hay una frase muy popular en nuestros compañeros y es que obras son amores y no buenas razones, esperamos que estos Foros se construyan los Proyectos de ley como el 040, el 059, y el 314 que hoy en día busca transformar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio que se dedican al Sector Minero.

Yo recuerdo en el año 2017 cuando acompañaba a mi papá en la ciudad de Medellín a los Foros, a los conversatorios que hacía el doctor Jorge Gómez, junto con el Senador Jorge Enrique Robledo, a conversar sobre Minería, nosotros nos dábamos cuenta que en ese año la

minería criminalizaba, pero no en la medida que se ataca hoy en día, como se destruye, como se cosifica al individuo y esa es una de las cosas que en derecho pretende siempre evitar que es la cosificación del individuo.

Hoy en día celebramos el trámite de estos tres proyectos de ley pero también no podemos descuidar que el Decreto 2235 criminaliza y judicializa a esos ciudadanos que hoy en día están buscando el sustento para su familia, la deuda histórica que tiene el Gobierno nacional con el sector minero del Bajo Cauca Antioqueño y del país, merece más que eso, merece transformación social, merece mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio, mi familia ha sufrido quema de maquinaria en procesos de legalización, pero nosotros queremos que dentro de ese Proyecto de ley, señor Presidente, quede estipulado que el proceso de legalización le dé la buena fe a ese minero de que no es ilegal, es informal y está en un proceso de legalización y quiere hacer una minería ecoambiental.

Nosotros necesitamos las herramientas del Estado, necesitamos que el Poder Legislativo le entregue al Ejecutivo las herramientas necesarias para poder ayudar a la ciudadanía; nosotros como Subregión hoy en día esperamos mucho del Gobierno nacional, esperamos mucho del Poder Legislativo, porque nuestra Subregión lo merece, nuestro municipio lo merece, merecemos transformación, merecemos que ese éxodo que hoy en día está padeciendo el Sector Minero termine para que de esta manera dejemos la estigmatización que vive nuestra Subregión.

Yo he vivido la estigmatización del Sector Minero y más cuando ingresé a estudiar mi universidad en la ciudad de Medellín, cuando comentaba la actividad a la que se dedicaba mi padre, todo por dada a la mala prensa y a la estigmatización que el mismo gobierno se ha encargado de generar a nivel nacional, todos lo miraban a uno como si uno se dedicara realmente a actividades ilícitas y el Sector Minero del Bajo Cauca no se dedica a actividades ilícitas, estamos en la informalidad por culpa del Gobierno nacional que no nos ha dado la mano amiga el Estado y que estamos esperando que a través de este Foro se dé esa mano amiga del Estado y logremos disminuir las brechas de desigualdad a unas justas proporciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Señor William Cuevas.

Señor William Cuevas, ciudadano del Bajo Cauca:

Cordial saludo para todos y todas, en mi calidad de ciudadano del Bajo Cauca he hecho algunas reflexiones desde mi perspectiva y quiero compartirlas con los asistentes en esta jornada de hoy.

En Colombia nos hemos acostumbrado a ver al minero de dos formas, una, el mediano, el pequeño y microminero, de los cuales en la realidad sociocultural se observa la práctica del día a día, mostrándose abundante en recursos cuando hay buena producción, lo que le permite consumir y prodigar sin control hasta agotar la fortuna adquirida para luego volver a empezar partiendo de cero, acumulando deudas y carencias cuando no hay producción o esta es mínima; dos, el gran minero a quien se le califica como el rico poderoso ante quien se acude para solicitarle sea el filántropo de obras sociales, el generador de empleo y el proveedor de recursos para quienes sufren penurias.

Frente a ambos casos se ha ido construyendo una serie de peligrosos señalamientos como ser enemigo de la naturaleza, ser causante de todos los males ecológicos,

ser ilegales y criminales, en fin, términos que generan malquerencias generalizadamente, para atender ese problema es necesario tener en cuenta que desde finales del siglo 19 hasta la fecha, el minero ha sido considerado como causante de efectos negativos, generador de caos y desorden, sobre todo desde la perspectiva Burocrática la cual se ha caracterizado por desconocer las particulares de la vida social, es decir, los Burócratas desconocen que esas particularidades tienen unas leyes fijas que establecen la armonía dentro de la sociedad.

Es de resaltar que el minero cualquiera sea su tipología no pierde sus atributos de persona humana, ni las características de ser social, como son sus creencias, su núcleo familiar, su círculo de amigos, su forma de ver y vivir su vida con virtudes y defectos que requiere de servicios públicos, que tolera opresiones de la sociedad, que enfrenta apuros financieros, que corre riesgos por alteración del orden público y que vive bajo peligros propios de sus actividades, que actúa con sus aspiraciones de futuro en el marco de su libertad y dignidad, en todo eso para trascender la satisfacción de sus necesidades básicas y fortalecerse como ser social en el entorno que le ha tocado vivir.

Honorables Congresistas integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sugerimos examinar si es posible que desde sus funciones Legislativas, el Congreso de la República establezca la eficacia del Derecho que desde 1964 viene promoviendo el Movimiento Sociología Jurídica en lo relacionado con Derechos y Sociedad, puesto que lo que respecta a los mineros de Colombia todavía está vigente la pregunta, ¿quiénes se benefician con la Justicia?, el documento demoraría otros dos minutos, no me dieron lo que le dieron a los demás, se lo dejo a la Mesa para que lo analice.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Espinal.

Sí, vamos a Sesión Formal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno muy buenos días, muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial a la Mesa principal, a la Directora Territorial de Corantioquia y a todo su equipo de trabajo un saludo muy especial, a nuestro Secretario de Minas, doctor Jorge, qué alegría verlo, a todo el equipo de la Gobernación, al equipo de la Agencia Nacional de Minería, a nuestra Viceministra de Minas, a la doctora Sandra, qué importante tenerla en esta Sesión Descentralizada de la Comisión Quinta, al Alcalde encargado de Cauca, un saludo muy especial y un saludo extendido al Alcalde en propiedad, Alcalde de Cáceres y Alcalde de Zaragoza, muy buenas tardes.

Y un saludo muy especial a nuestro Presidente de la Comisión Quinta, muchas gracias por esta Sesión, por programar la realización de esta importante Audiencia y desde acá también le envío un saludo muy muy especial, a nuestro Presidente del Congreso, al doctor Juan Diego Gómez, que lo necesitamos aliviadito para que siga dando la batalla por esta Patria y a él muchas gracias por ayudarnos también en la realización de esta Sesión, a mi colega Jorge Gómez, un saludo especial, a Luchito, a todo el equipo de la Comisión, a nuestros grandes amigos de Cauca, del Bajo Cauca, Rey, Luis del Río, Ricaurte, a todos un saludo muy especial, medios de comunicación.

Yo quiero dejar tres mensajes, Viceministra, Gobierno nacional y Departamental, el día de hoy y aprovechando

también que está Corantioquia, que es una entidad muy importante para la región y para el departamento; primero, el Congreso de la República, el Congreso de la República es una Institución muy importante y ustedes lo han manifestado, doctor Jorge, el doctor Fabio que no lo veo, lo manifestó, el Congreso de la República es la Institución que crea las leyes, que modifica las leyes, que ajusta el Ordenamiento Jurídico a las realidades sociales de todos los ciudadanos y este sector lo hablaba acá en voz baja con Jorge, necesita una Reforma estructural, tenemos un problema grande, señores y esta es la realidad Viceministra, las Consultas Previas.

Entonces, nosotros desde el Congreso de la República parecemos hay veces haciendo leyes que se asimilan a una colcha de retazos, tratando de solucionar problemas en pequeños territorios, Viceministra y colegas, pero eso lo tenemos que hacer, porque si seguimos desconociendo los pequeños problemas que hay en cada territorio y no hacemos, como lo digo, no de manera despectiva sino atendiendo a la realidad, esa colcha de retazos que soluciona pequeños problemas pues imagínense el problema más grave años adelante.

Y yo quiero hacerles esta invitación en nuestra tarea como Congresistas, miren, dicen los ciudadanos que los Congresista nos alejamos cuando ganamos, hay veces los ciudadanos son los que se alejan de nosotros como institución, los que no nos envían documentos, estudios técnicos, los que nos tocan la puerta, uno hay veces tiene que insistir, no nos deberían de insistir, no nos deberían de insistir, pero uno hay veces tiene que insistir y yo reconozco el liderazgo de Ricaurte en esa insistencia y de Rey en esa insistencia, de lo que tenemos que hacer desde el Congreso de la República, muy bien lo explicaba mi colega Ortiz, con las tres normas que hoy se vienen trabajando en el Congreso.

Así que esto es muestra, Concejal, de que el Congreso de la República es de ustedes, que este Congreso y esta Comisión, liderada por Nicolás, es una Comisión amiga, descentralizada que los escucha y que vamos a llevar las inquietudes a los proyectos de ley o a las iniciativas que debamos presentar.

El segundo tema, la labor del Ministerio de Minas, quiero hacerle un reconocimiento al doctor Diego Mesa y a la Viceministra Sandra, muchos dicen que el Gobierno no sirve, que nosotros no servimos, que los funcionarios públicos se ganan la platica sentados, algunos con críticas justificables, pero uno tiene que analizar muy bien a quién critica y cómo critica, porque dicen en mi pueblo, Jorge, que cuando uno juzga tiene que mirarse primero uno para juzgar con el mismo nivel que va a juzgar al otro, y hay veces juzgar hace mucho daño.

Y yo he visto en este gobierno, un Ministerio comprometido con el sector y aquí hay ejemplo de ello, hay formalización minera de pequeños y medianos mineros que llevaban años patinando y luchando para recibir ese título minero, y ese reconocimiento hay que hacerlo, lo bueno hay que reconocerlo, nosotros no podemos seguir viviendo en una sociedad que todo es queja, crítica y todo es malo, no, también hay cosas buenas y yo los quiero invitar a eso, y lo mismo la Gobernación de Antioquia, lo mismo Corantioquia que lucha por la protección y la conservación de nuestro patrimonio ambiental, a las instituciones públicas hay que reconocerles lo bueno y tallarlos en lo que están fallando, claro que sí, pero el Gobierno del Presidente Iván Duque en cabeza de nuestro Ministro y de la Viceministra Sandra, han tratado de corresponderle al Bajo Cauca, han estado cerca a ustedes, cuando han pedido reuniones los han atendido y han tratado de buscar soluciones.

Y les digo también algo, el trabajo entre la Comisión y el Ministerio de Minas ha sido un trabajo articulado, ha sido un trabajo constante, un trabajo cercano, con información técnica, porque también lo tengo que reconocer, el tema minero lo han convertido en una bandera ideológica, en una bandera ideológica y los mineros son muy importantes, los pequeños, los medianos, los tradicionales, los grandes, todos somos muy importantes, porque todos hacemos parte de la cadena económica.

Y mi última reflexión es esa, ustedes no son ni bandidos ni terroristas, ni nada que se les parezca, aquí lo he dicho y lo he dicho siempre en el escenario público, ustedes son empresarios, ustedes son empresarios y yo les digo algo, miren, desde el primer momento en que entré al Congreso de la República he insistido en el tema, a los mineros pequeños, grandes, medianos, hay que recuperarles la actividad minera, la dignidad que han perdido y yo creo que eso es elemental.

¿Qué tiene que hacer el Estado colombiano?, todas las instituciones del Estado colombiano, perseguir a los ilegales que se están aprovechando de la minería y la están explotando y la están explotando, ¿ustedes qué son?, ustedes son empresarios, ustedes son personas decentes que trabajan y me consta porque con muchos de ustedes me he relacionado, no tengo la respuesta para decirle porqué los matan, de verdad, no tengo la respuesta, y es que en Colombia no deberían asesinar absolutamente a nadie, ni a un minero, ni a un campesino, ni a un trabajador, ni a un policía, ni a un soldado, absolutamente a nadie.

Y les digo algo, cuenten conmigo, cuenten con mi apoyo, gobierno doctora Sandra, es importante la bancarización, esta gente quiere entrar en el círculo de la legalización completa, no son ilegales, están en proceso de formalización, pero hombre, cómo es posible que el banco no les abra una cuenta, esa es la forma de entrar inmediatamente o automáticamente a todas las listas del gobierno y del Estado para verificar su legalidad y su compromiso con los tributos y el pago de impuestos al Gobierno nacional, que además se convierten estos impuestos en Sistema General de Regalías y los recursos vuelven a los territorios.

Segundo tema en esta última reflexión, lo decía Jorge, ahora lo hablamos en voz baja, el tema de la Reforma Estructural, don Fabio, del Código de Minas siempre ha sido un anhelo, le digo la verdad, lo digo de manera personal, de manera personal, creo que el tema de la consulta previa a los gobiernos los ha frenado en el tema de la reforma estructural al Código de Minas porque eso vale mucha plata, muchísima plata y yo creo que este Estado necesita unas reformas estructurales de plano y ahí es donde nosotros tenemos que tener un compromiso con ustedes en el Congreso de la República.

Y finalmente, gracias por este espacio, gracias por estar acá presentes, gracias por confiar más que en nosotros, en la institucionalidad y puede que nos hayamos equivocado, puede que falte mucho, pero créanme que desde esta Comisión que hoy lidera el doctor Nicolás, hemos tratado por sacar adelante las inquietudes y los reclamos y las necesidades que ustedes tienen.

Y finalmente, Vice, yo creo que nos tenemos que llevar un compromiso y lo dejo sobre la Mesa, el decreto de destrucción de maquinaria, yo creo que tenemos que analizarlo con toda la tranquilidad y con toda la sensatez, porque esa decisión no depende solamente del Ministerio, es una Mesa Interdisciplinaria donde está la Policía, el Ejército, la Fiscalía, el Gobierno, donde estamos todos y el Ministro no puede levantarse a decir, voy a suspender

el decreto, no puede, no puede cometer esa ilegalidad, es una responsabilidad de todos.

Y segundo, Vice, yo presenté un proyecto de ley que está cursando en la Comisión Sexta, para que esa maquinaria amarilla, Alcalde de Cáceres, no sea destruida, sino que sea entregada a los Alcaldes y a los Gobernadores, que se cree el Sistema Nacional de Maquinaria Amarilla y que se le quite a quien se le tenga que quitar, así de sencillo, yo creo que esos dos temas, más la bancarización, son temas gruesos que nos llevamos en esta Comisión y, obviamente, en tareas del Gobierno nacional, porque les digo la verdad, nosotros en estos temas no decidimos, es el Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien. Doctor Jorge Gómez...

Honorable Representante Jorge Gómez Gallego:

Bueno, un saludo muy cordial para todas, para todos, pues yo no voy a extenderme en saludos, me van a perdonar para ganar tiempo, quedan saludados todos, los que están aquí, los que están allá.

Bueno, nos conocemos de hace rato, nos hemos conocido chupando gases lacrimógenos en la carretera, nos hemos conocido en la batalla por defender la pequeña y mediana minería, la ancestral y la tradicional, y desde la Asamblea y del Congreso batallando por la formalización minera, hoy hemos dado unos pasitos adelante, hay que reconocerlo, doctor Espinal, con el actual Ministerio y con la actual Secretaría, se han logrado avances, pero resulta que uno no solo puede ver el vaso medio lleno, sino que hay que ver el vaso casi vacío, porque así como se han formalizado mineros en el Bajo Cauca, han quemado maquinaria y no solo en el Bajo Cauca, en el Chocó, en el río Porce, que esas, si es de la más vergonzosas, doctora, quemando unas cosas que yo no sé por qué les dicen dragas, son dos canecas plásticas con una tabla encima y una motobomba oxidada encima y esa dizque es una draga, va la Unimil y las quema, pues es que son cosas como increíbles.

Entonces, yo quiero hacer un llamado de atención porque este problema de perseguir a mineros ancestrales, tradicionales, pequeños y medianos, que no están formalizados, tiene un destinatario final, yo no digo que el Gobierno lo está haciendo con esa intención, pero quién, haga la cuenta, quién es el que más se beneficia con que se esté creando un gran mercado de oro, un mercado negro de oro, o no, hay un mercado negro de oro enorme y es un oro que le están comprando a nuestros productores a menos precio, muy por debajo del mercado internacional, ese oro termina llegando a los Estados Unidos, termina llegando por todos los caminos que terminan llegando las mercancías ilegales, termina llegando a las refinerías que terminan comprando oro a menos precio.

O sea, quienes están frotándose la mano y hacen fiesta y destapa una botella de champaña cada que queman una retroexcavadora en Colombia, son los de las refinería en Estados Unidos, porque eso les amplía el mercado negro que produce llegada de oro barato a Estados Unidos, la persecución contra la fundición, en el caso de la Fundición Gutiérrez, que es una cosa increíble lo que han hecho y a los compradores de oro, es una cosa increíble, cómo este gobierno y los anteriores los han perseguido.

Así que, con este marco, yo quiero con el Ministerio hacerle las observaciones que hizo el doctor Espinosa, con quien hemos logrado, con el doctor Espinosa, una gran simbiosis y hemos logrado unificar el Proyecto 344 con el 314, hoy en el Proyecto 314 hay como 10 o 12 artículos que los sacamos de la 344, para meterlo en la

314, por razones obvias, para mí era más fácil tramitar un proyecto presentado por una Representante amiga del gobierno, que por uno presentado por un amigo de la Oposición y el doctor Espinosa se identificó plenamente con nosotros, la doctora Nora García se identificó plenamente con nosotros y logramos introducir ahí unos artículos.

Pero el Gobierno ha estado atravesado en tres cosas o cuatro, que yo sí quiero mencionar aquí rápidamente; lo primero, lo que mencionaba el doctor Espinosa, hay que separar la criminalidad de la informalidad y eso tiene que ser radical y tajante, sin discusión, quién es criminal, el que está en actividades de narcotráfico, de terrorismo, eso sí, yo les digo, yo no sé si ese señor que detuvieron hace poco en Urabá, Otoniel, creo que se llama, tenía minas el señor, yo no creo, ese qué se va a poner a lidiar con que se reventó la manguera, que se reventó la correa, que el operario no vino, que se emborrachó y no fue a trabajar, yo no me imagino, ese señor va y dice, por cada máquina me paga tanto y punto, es así, así es como opera, yo no creo que un tipo de mineros criminales, es que no debiera ni siquiera existir, existen personas que desarrollan la actividad minera y que son criminales, pero por otras razones, así como hay banqueros criminales, así como hay tenderos criminales.

Yo no me imagino que el Gobierno entonces va empezar con la lógica del pequeño minero, ir a bombardear y a quemar las tiendas que venden mercancías que solo permiten vender los combos en Medellín, todas las tiendas en Medellín, esto es increíble, solo pueden vender del aguardiente que los combos digan, solo pueden vender la papa que los combos digan, de la cebolla que los combos digan, de los huevos que los combos digan, entonces, esos son tenderos criminales y les van a quemar la tienda o qué, entonces, este es el primer reclamo duro que le hacemos al Gobierno en estos proyectos de ley, ese fue un artículo que era de nuestro proyecto y lo introdujimos en el Proyecto 314.

El tema de la mecanización en minería de subsistencia, ese no es un invento de nosotros doctora Sandra, la minería de subsistencia hay mecanización, es que la subsistencia depende es del ingreso del minero, no de si utilizó una pequeña motobomba o no, entonces hay minería de subsistencia, que es una minería que utiliza una pequeña maquinaria, cada día la tiene que utilizar más porque los ríos cada vez en las playas de los ríos hay menos oro y hay que acudir al lecho del río para poder obtener algunas pepitas de oro, y cuando acuden al lecho del río, a 2 metros o a 3 metros de profundidad, no pueden meterse con la batea, tiene que meterse con una manguerita y con un traje de buzo a sacar eso de allá.

Nosotros no estamos hablando los chorreros, es que a veces parece que el Gobierno no conociera la realidad, una cosa es el que tiene una motobomba para desbarrancar la orilla y ese no se llama barequero, ese se llama chorrero, que es otra categoría, el barquero es, saca arena del lecho del río y la barequea en la orilla y eso debiera tener hoy una categoría especial y yo soy partidario de que sea la sola inscripción en la Alcaldía, es más, inscripción en varias Alcaldías porque hay ríos donde usted en esta orilla es Don Matías y en la otra orilla es Santo Domingo y entonces si usted se pasa de orilla, ya se volvió ilegal porque no está inscrito en el otro municipio.

Esas son las cosas que estamos discutiendo concretamente, estamos hablando de la caducidad, doctora Sandra, Colombia está llena de grandes titulares mineros que tienen títulos fraudulentos porque han obtenido el título sin haber reportado la existencia de minería, de hecho y tienen el título y tienen el conflicto con el minero, de hecho que estaba 20, 30 o 40 años,

antes que el titular minero y entonces a ellos lo único que le hacen es que les ponen una multa, nosotros estamos introduciendo un artículo que dice que quien hizo trampa en la obtención del título, tiene la posibilidad de que le declaren la caducidad, eso sí a cambio de que si hace una sesión de área al minero de subsistencia o al minero ancestral o tradicional que había antes, no se le caduca el título.

Bueno, tenemos y tal vez creo que la discusión más grande que tenemos con el Ministerio es el tema del PTO diferencial y del Estudio de Impacto Ambiental Diferencial, porque aquí hay que definir qué es diferencial, si diferencial es que el Estudio de Impacto Ambiental que están pidiendo hoy vale 150 millones de pesos y el que van a pedir de aquí en adelante por ser diferencial vale 149 millones de pesos, no hacemos nada, diferencial es diferencial y estamos pidiendo que introduzcamos las guías mineroambientales para la pequeña y mediana minería, sobre todo a la pequeña, sobre todo para la pequeña minería, y desde luego, para la de subsistencia ninguna guía, ni nada, eso no se requiere, bueno, esto es en cuanto al 314.

En cuanto al 344, seguimos insistiendo en la posibilidad de haber superposición de títulos, nosotros, ustedes saben que hay posibilidades de superposición de títulos cuando hay dos minerales diferentes, nosotros estamos diciendo, en Colombia también hay conflictos por el mismo mineral con distinta técnica de explotación, por qué en una, en un polígono donde a una minera grande no le interesa sino la minería de aluvión, no puede haber algo de minería de socavón para el pequeño minero, o al revés, donde no tiene sino mina de socavón, puede 2 modalidades distintas de explotación pueden convivir en el mismo polígono, esa es otra de las peleas que tenemos.

Tenemos el tema de las servidumbres, que es otro tema que tenemos por desgracia, en el Plan Nacional de Desarrollo introdujeron las servidumbres petroleras como la manera de obtener la entrada a grandes minas, sobre todo, aquí hay que tratar también bien a la población que no es minera y que está en el área minera, no pueden aplicarles el tema de las servidumbres petroleras.

Bueno, y finalmente quiero hacer una observación, que también es un tema de controversia con el Gobierno, aquí hay trampa en la suspensión del pago del canon superficiario, hay tipos de los que tienen títulos por años y por décadas y se inventan problemas de orden público para no pagar el canon superficiario y ese título es de ellos y nadie puede llegar, como decimos nosotros, ni rajan ni prestan el hacha, están sentados sobre un título que no están explotando y tampoco le están pagando canon superficiario al Gobierno porque hay problemas de orden público y se consiguen un certificado del alcalde y punto, problemas de orden público y no puedo explotar, ni explorar, entonces no pago canon superficiario.

Estas cosas las tenemos que resolver desde luego, doctor Juan, esta no es la reforma estructural, puede haber una reforma mucho más avanzada, es más, hemos pensado en otras cosas y producir el cooperativismo como una manera para que los pequeños y medianos mineros se asocien, como en el Perú, en el Perú los compañeros conocen cuando vinieron los mineros del Perú, cuando el paro minero, que vinieron aquí y nos contaron las experiencias de ellos, cómo allá se organizaron en cooperativas y unas pequeñas cooperativas hoy son empresas poderosas que le hablan de tú a tú a la multinacional, que no se le arrodillan, que no se le agachan, que no tiene que depender de que el titular minero tenga voluntad de darle un contrato de formalización o una cosa de esas.

Así que aquí hay mucho trabajo por hacer y creo, le digo al Gobierno, falta voluntad política, han aceptado algunas cosas, hoy ya logramos que el proyecto, el 440 pase, pero con toda razón dijo Fabio, pues muy bueno que nos bancaricen, pero es que para bancarizarnos, primero nos tienen que formalizar, cómo hace uno para que lo bancaricen sin formalizarse.

Ahora, introdujimos una frase, una frase y eso fue con acuerdo con el Gobierno en la última reunión que tuvimos en la Comisión Quinta de Senado, que también tienen derecho a la bancarización los mineros que están en procesos de formalización, pero ahí está el lío, ¿cómo es el proceso de formalización?, ¿cuándo empieza el minero que está en proceso de formalización a tener la prerrogativa de que no lo persigan?, nosotros decimos debe ser desde el mismo día en que presente los papeles, ¿por qué?, y eso sí se lo digo y lo discutimos, doctora Sandra, todo el tiempo que quiera, porque cuando usted presenta papeles y el Gobierno tiene un plazo de 90 días, 180 días, cualquier plazo, pues se duermen sobre los laureles y al final expiden una serie de resoluciones diciendo que no cumplen.

(Es automático, yo entiendo porque yo también estoy en el Congreso y hay que cortarles a los que estamos muy largos).

La manera de que el Gobierno se apure a certificar la viabilidad o no de un proyecto de formalización minero, es que empiece a funcionar al otro día de radicar papeles y tiene que correr a ver si sí es viable o no, y si no es viable, desde luego, que lo nieguen, no estamos diciendo que le tienen que aprobar a todo el mundo, pero es una manera de presionar efectivamente a los funcionarios del Estado para que la gente pueda tener derecho a que le trámite su proceso y que haya unas normas estrictas de tiempo y una diferenciación realmente, aquí es donde tenemos la diferencia, diferencial, ¿qué es diferencial?, diferencial es un peso, 100 pesos, diferencial es que en el esquema, en el estudio de impacto ambiental y en el PTO, tenemos que aclarar muy bien qué es diferencial, porque, repito, si es parecido a lo que le piden a la gran minería, pues no hacemos nada, estamos en el mismo punto.

Así que yo simplemente quiero terminar diciéndoles que encuentren una bancada parlamentaria comprometida con el tema de la formalización minera, debo reconocerlo con todas las letras que la bancada conservadora, la bancada liberal, la bancada del Centro Democrático, muchos de ellos han estado trabajando para formalizar esto, esto antes no pasaba, yo creo que esto es un avance de la lucha de los mineros colombianos.

Y decirles que no abandonen las organizaciones, la fortaleza más grande que tienen los mineros es su organización, porque la organización es la manera de hacer avanzar, han avanzado porque ha habido lucha, han avanzado porque ha habido movilización y podemos avanzar más si es más fuerte la organización y está más decidida a luchar por sus derechos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, muchas gracias doctor Jorge.

Vamos entonces a escuchar a la doctora Sandra Sandoval, yo soy también Ponente y proponente del tema de bancarización minera, tuve la oportunidad de estar con la mayoría de ustedes y expresarles la importancia de ese proyecto, también de transmitir el mensaje de que bancarización sin formalización y sin protocolos, si eso no se encuentra, no es posible, el reclamo que hay, también fui muy claro en que esta Comisión, como lo ha dicho el doctor Jorge, lo que busca ir donde ese minero de

subsistencia, ese minero ancestral, ese pequeño minero que no comparten ni el terrorismo ni puede permitir prácticas de narcotráfico, ni de nada ilegal, que rechaza la estigmatización y que cree que esta es una actividad que hay que reivindicar, que está reivindicada, para nosotros existe una actividad muy importante, el Estado no es enemiga de quien hace las cosas bien hechas, no puede serlo y esa es la filosofía, ese es el principio.

Pero también quiero resaltar, doctora Sandra, su participación activa en la discusión de los proyectos, su voluntad plasmada permanentemente en ayudar a mejorar las condiciones, desde su llegada es diferente el ambiente que se siente, a mí no me cabe en la cabeza, ni quiero encontrar quién fue al que se le ocurrió excluir el sector minero del sector financiero por grave que estuviera el problema, eso a mí no me cabe en la cabeza y hoy lo que estamos haciendo es reivindicar esa actividad como una actividad histórica, al que se le ocurrió y a quien se le ocurrió, realmente le hizo un gran daño y hay que resarcirlo, y hay que hacerlo muy rápido.

Viceministra, muchas gracias, se lo digo con desprovisto de todo tipo de lambonería, usted ha sido una funcionaria de mucho carácter y yo cuando hay una funcionaria tan seria, de tanto carácter y unas instituciones también paradas como la Agencia Nacional hoy, que vinieron a atendernos, es muy importante decirlo, de ustedes esperamos respuestas y esperamos unos resultados muy coherentes y muy fuertes, porque están en esas condiciones de hacerlo y porque tienen todo el talante y el talento para entregarnos.

Yo en la parte final quiero hacerles una propuesta al Ministerio y a la Secretaría y a la Agencia Nacional Minera y a los honorables Representantes, es que desarrollemos un piloto de país en el Bajo Cauca, donde podamos identificarlos, caracterizarlos, donde podamos casi que carnetizarlos, casi que recoger ese clamor de una actividad legal y una actividad que vale la pena rescatar, que tiene que ser amigable con el medio ambiente, que tiene que cumplir con unos requisitos, que tiene unas obligaciones, pero que tiene una actividad que no se puede seguir estigmatizando.

Viceministra, por favor, para que nos ayude a cerrar la sesión.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Minas, Sandra Rocío Sandoval Valderrama:

Muy buenas tardes para todos y todas, empiezo por saludarlo Presidente, por esta invitación Representante Espinal, un placer siempre estar con usted compartiendo en diferentes espacios, Representante Jorge Gómez, no tenía la oportunidad de conocerlo personalmente aunque nos habíamos visto virtualmente en muchas ocasiones; Alcalde de Cauca mil gracias por recibirnos aquí en la casa, Alcalde de Zaragoza bien famoso, pero yo hasta hoy lo conocí, creo que el Alcalde Cáceres ya se me fue, ah, aquí está, Secretario, por aquí hay gente de El Bagre con quienes trabajamos también muy a menudo, gente que había conocido en mis años anteriores y obviamente a mis colegas, aquí está Agencia Nacional de Minería coequipera, Gobernación de Antioquia también y Corantioquia que como autoridad ambiental es clave en el desarrollo minero.

Y voy a empezar por algunas de esas personas que conocí en el 2012, allá me está tomando foto una, Mauricio y no sé si Vicente ya se fue, pero, ah, bueno, está allá al fondo, por qué los menciono, y Ricaurte, obviamente, ustedes son muestra de persistencia y ahí tengo que reconocerlo, persistencia porque los conocí en el 2012, algunos lograron consolidar su trámite un tiempo antes, pero me voy a referir a Vicente, Vicente hoy firmó su título minero del Área de Reserva Especial, Vicente y

no sé si está Nilson por ahí, pero es que a Vicente, sí nos conocimos en el 2012, cuando yo estaba en la Agencia y Mauricio que ya está un poco más arriba y muestra como es todo este camino de la formalización.

¿Y por qué hago referencia a ellos?, porque es una muestra y en eso sí quiero resaltar el compromiso que tiene este gobierno por trabajar en la legalidad minera, si uno se ve hacía años atrás y se los digo con conocimiento de causa, porque pueda que yo sea hoy Viceministra pero yo empecé en el 2012, en la Agencia Nacional de Minería en estos temas y hoy sí puedo decir que tenemos un compromiso en la agilización de trámites, que es vital, yo no estoy diciendo que el mundo es perfecto, pero por lo menos en los trámites que teníamos, nos pusimos la meta de resolverlos, es que es lo mínimo que uno espera como un ciudadano colombiano y ahí estamos cumpliendo, donde hay un compromiso muy grande por parte de la Autoridad Minera Nacional y obviamente por la delegada aquí en el territorio, que es la Secretaría de Minas, Gobernación de Antioquia.

Y entonces ahí empiezo por decir, sí, las herramientas han existido y en el Plan Nacional de Desarrollo, después de tener 19 jornadas de trabajo en territorio, donde Ercilia Monroy, que también es de vieja data, se recorrió todo el territorio identificando con ustedes dónde estaban las brechas, si había herramientas porque no funcionaba más allá del tema de agilización de trámites y en el Plan Nacional de Desarrollo se incorporaron dos artículos desde el punto de vista minero que buscaron solucionar ese tema, o por lo menos empezar a pensar de manera distinta y empiezo por responder, esto es una forma de incorporar un elemento diferencial, no solamente basado en el tema étnico, sino también el tema de pequeña minería, y ahí primer punto.

Alguien mencionó al inicio el tema del Decreto 933, los códigos antiguos, lo mínimo que teníamos que hacer es que unas personas por una decisión judicial habían quedado en el limbo, sin interrogativa de explotación durante más de 5 años y lo que hicimos fue, recuperémoslos y creo que algunos alcanzaron a decir en el camino, pero la gran mayoría no se habían resuelto y por lo menos tomamos el toro por los cachos, cojamos esas solicitudes y empecemos a evaluarlas para resolverlas.

Y el segundo punto, es, unos requisitos diferenciales para contratos de concesión de pequeña minería y eso no fue que nosotros nos lo inventamos en un escritorio en Bogotá, es que salimos a recorrer el territorio con ustedes y a escuchar dónde estaban las grandes brechas, por lo menos desde el punto de vista normativo, igual el decreto que fue reglamentario, también fue construido de la mano del territorio, entonces, ahí empezamos a allanar camino, hoy tenemos más de 400 solicitudes registradas con requisitos diferenciales y atacamos dos puntos fundamentales; uno, es que me están pidiendo una capacidad económica que a veces yo no sé cómo sea, ni sé cómo poderla demostrar, y ahí logramos encontrarle la comba al palo y vamos por buen camino, quizás el mundo no sea perfecto, pero por lo menos sí estamos intentando entender el territorio, reconocer las realidades para incorporarlas.

El segundo, ustedes están explotando, un título minero tiene exploración, construcción y montaje, explotación y cierre y, entonces, encontramos la forma, con un anexo técnico que no es un PTO, poderles dar la oportunidad de tener una explotación anticipada para que hubiera flujo de caja, que además, ese flujo de caja le sirviera de capacidad económica, entonces, yo ahí sí quiero hacer un poco de énfasis en que no nos hemos quedado quietos buscando alternativas que den respuesta al territorio.

Pero también tenemos que ser conscientes y ustedes que sí están en el trabajo minero día a día haciendo minería, saben que si hay unos impactos, reconozcámoslo, cualquier actividad humana tiene un impacto ambiental, pero en el tema minero también, y entonces, si pusimos una regla de juego en términos de tener una licencia ambiental para la formalización y otra para pequeña minería, porque reconocimos una realidad que sea perceptible, insisto, es, que se pueda trabajar y eso le corresponde al Ministerio de Ambiente junto con las Corporaciones, empezar a ver como también ajustamos esos requisitos diferenciales para formalización y para pequeña minería en términos de licenciamiento ambiental.

Y quiero que me dejen en el refrigerador la Licencia Ambiental para la Formalización, porque ahí voy a empezar a dar respuesta, Jorge y Representante Jorge Gómez, porque me complace escuchar que estamos en la misma línea, a mí me sorprendió la semana pasada cuando ustedes nos sacaron dos artículos del proyecto de ley que habíamos propuesto con base en una discusión, ahí el Representante Espinal creo que no aguantó mucho en lo que era la Asociación Colombiana de Minería, porque nos sentamos a trabajar en la propuesta, de cómo incorporar estas inquietudes que ustedes tienen de medios mecanizados tanto en minería de subsistencia como en procesos de formalización, entonces, quiero que me dejen ahí en el refrigerador la Licencia Ambiental Temporal para la Formalización, porque creo que es una forma de darles respuesta aquí a las personas que están presentes, que el Gobierno sí está pensando en cuáles son las realidades del territorio y que por alguna razón, que aún desconocemos, no sabemos por qué salieron nuestras propuestas.

Entonces, Licencia Ambiental Temporal para la Formalización, porque, reconozcamos, esto hay que hacerlo bien, nosotros somos unos convencidos del tema minero, pero, así como el resto del mundo a veces nos estigmatiza, la mejor forma de responder es portarse bien y haciendo las cosas bien, y si uno pone estas reglas, es porque vamos a querer ser perfectos, yendo hacia la perfección en lo minero y en lo ambiental.

Después de eso empezamos a trabajar otra serie de cosas, ha habido una agilización de trámites, hemos venido avanzando y solamente quiero decirles que algunos han escuchado el número de 27 mil mineros, que nos pusimos como meta, quizás es poco, no les voy a decir si es mucho o poco porque no tenemos una línea base, hoy ya tenemos 10 mil mineros, 10 mil mineros que estamos contabilizando con ojos, nariz y boca, nombre y apellido, no nos lo estamos inventando y que están basados en una agilización de trámites y en, 27 mil esperamos tenerlos al final de este gobierno, ¿y eso qué significa y por qué la referencia? Porque si uno mira hacia atrás, y vuelvo y les digo que no soy nueva en este negocio, nunca se habían tenido esas cifras de mineros legalizados en un período de Gobierno y nosotros sí tenemos que sacar pecho de que estamos cumpliendo la tarea.

Al lado de eso hemos identificado en territorio nuevas personas con vocación de legalidad y ahí también quiero hacer un mensaje fuerte, somos unos convencidos de que la gente aquí no es mala, lo que yo me topo en el territorio caminándolo, es gente que quiere trabajar y hacer las cosas bien, y por eso es el compromiso y es la convicción personal y es la convicción de todo el equipo, nosotros creemos en ustedes y por eso es que estamos aquí haciendo las cosas y ahí cada vez encontramos más, hoy tenemos 16.500 mineros que ya tienen algún trámite, encontraron la puerta, que los hemos acompañado, porque es que a veces esto es un tema de desconocimiento.

Y aquí yo también quiero hacer un llamado, que creo que Corantioquia lo decía, hay muchos abogados, muchos asesores que llegan y les ofrecen un mundo que no necesariamente responde a la realidad, aquí el Gobierno está abierto para sentarse a trabajar con ustedes y sobre la realidad, sin generar expectativas falsas, tratar de ver cuál es el camino que mejor se acopla, ¿por qué?, porque lo queremos hacer en el marco de la ley, no vamos a vender nubes y ahí tenemos otros 12 mil con los cuales ya estamos trabajando, para ver cuál es la forma, hoy no tienen amparo legal, se los tengo que decir, pero por lo menos han alzado la mano y han dicho: ¡Oiga, dígame cuál es!

Y hoy se lo decía a Vicente en la mañana, la mejor muestra, esto no es de que nosotros vengamos a echarles el cuento, son las personas que han recorrido el camino y que les pueden decir que sí puede ser difícil, pero cada vez empezamos a aminorar el tiempo y que sí es posible, sé es posible que le falta una parte, aquí hay un compromiso de trabajo con Corantioquia, Ricarte para mí es otro tema de persistencia, Dios santo, pero además de sirirí, nuestro teléfono siempre está dispuesto para trabajar y es una persona que nos abre los ojos porque nos muestra lo que es el territorio, entonces, ahí quiero dejarles esa inquietud.

Y entra el tema ambiental, pero la pelota no solamente es de acá, la pelota también es de ustedes, resulta que hoy hice un barrido de quiénes han radicado la licencia ambiental temporal para la formalización de las solicitudes de Formalización de Minería Tradicional y, oh, sorpresa, no son muchos, y entonces sí, pero se va a vencer el plazo, recuerde que hicimos todo un trámite, que usted fue el que más nos empujó, que nos sentamos con Minambiente, porque capacidad de sirirí también tenemos al interior del Gobierno y logramos, pero también aquí es un tema de corresponsabilidad, queremos hacer las cosas bien, yo también les pido a ustedes que asumamos ese compromiso, porque nos estamos dando la pela a nivel interno para que puedan existir unas condiciones, pero resulta que ustedes no me ayudan en esa tarea. Entonces, cuando tengo que volver a tener unas discusiones de articulación interinstitucional, me dicen: ¡Oiga, pero es que usted molesta mucho y al final de cuentas no cumplen o no hacen!

Entonces, segundo punto, esto es sociedad y ahí quiero poner sobre la mesa algo que también Corantioquia había dicho y también nosotros estamos usando unos recursos porque sabemos que no es fácil, no es que no quieran cumplir la ley, es que a veces también nosotros somos complejos cuando ponemos unas normas que pueden ser muy acogidas, adaptadas a la realidad desde el punto de vista técnico, pero entenderlo no es fácil y ahí tenemos gente de Cooperación Planet Gold, es una de esas y tenemos con recursos del Ministerio de Minas convenios con la Universidad Nacional, para que se sienten con ustedes en el acompañamiento para la construcción de los EIAS, ahí está la oferta institucional mis amigos.

Entonces, yo sí los invito a que cumplamos y la usemos, no puede haber excusas, es decir, ah, es que es difícil, no, todo en la vida es difícil, es un proceso, pero las ayudas están y estamos generando los caminos y las herramientas, entonces, ahí les pido y si quieren ahorita, ANM Activa también tiene la información y la Agencia también tiene a disposición todo un tema de asistencia técnica, incluso, creo que la Gobernación también se está metiendo en ese tema.

Pero nosotros sí somos unos convencidos de que no nos vamos a quedar solamente en un tema de aciertos legales y se lo decía también a Vicente y qué pena que sea tan reiterativa con Vicente y aquí volteo a ver a

Mauricio que ya, no, lleva 3 años, 4 años en ese camino, eso simplemente el punto de partida, porque bien lo dijo usted Representante Espinal, o creo que ya se me fue, son empresarios y ahí estamos hablando de empresarios mineros, porque el negocio no importa si es grande o pequeño, es un negocio, esto tiene que dar, tiene que dar para que gane uno, pero también para cubrir todo lo que significa el negocio y hacer las cosas bien, y además revertir un beneficio tanto para las alcaldías el tema de las regalías, alguien me decía es que aquí hay una explotación y no me llega nada, sí mi amigo, pero es si no, no logramos generar condiciones de legalidad, difícilmente va a llegar el ingreso al municipio, pero también, aunque sean pequeños, tienen una gran capacidad y creo que es mayor cuando es pequeña minería de generar impactos positivos en las comunidades, encadenamientos.

Uno va a estos municipios y la tienda, es decir, son muchas cosas, el hotelito chiquito, lo que se mueve es por cuenta de ustedes, eso uno lo tiene que tener superpresente y ahí con el ecosistema de fomento empezamos a trabajar y empezamos porque todo el mundo se cree que fomenta es asistencia técnica, no, y primero que tiene que depender del Estado, no hay plata que aguante para todas las necesidades y entonces, aquí dijimos como la pirinola: todos ponemos; montémos un ecosistema de fomento y empezamos a construir esos ecosistemas y al lado de eso empezamos y logramos aquí, Representantes, meter en la Ley de Regalías, que las regalías también puedan ser usadas para fomento y formalización, y entonces esto es compartido con las entidades territoriales.

Y al lado de eso, usando esa figura, hoy ya tenemos 4 Centros de Desarrollo Minero que estamos financiando con esos recursos, uno aquí en el Bagre, la segunda fase con apoyo de la Gobernación, con apoyo de la Alcaldía, con apoyo de otras empresas y estábamos ahorita haciendo un combo con los alcaldes del Bajo Cauca, para ver cómo lo fortalecemos con aulas móviles que el Sena, con la Universidad Nacional ya tienen, usando esos mismos recursos de regalías, con una convocatoria que tenemos abierta.

Y les pongo solamente como ejemplo, ahí estamos trabajando en muchos temas de fomento, pero entonces, voy a referirme al proyecto de ley, el proyecto de ley que se construyó con la Senadora Nora García tiene dos puntos que para nosotros son fundamentales, la creación del Fondo de Fomento Minero y un Centro de Innovación y Desarrollo para el sector, porque es que esto evoluciona y hay que meterle platica, platica que no tenemos, entonces, nos tenemos que organizar para ver cómo lo potenciamos y eso voy a ir haciendo la unión con los proyectos de ley y a los temas más álgidos, me voy a referir al final.

Y al lado de eso empezamos también con un tema de inclusión financiera y voy a caer aquí Representante Echeverry, que yo sí tengo que agradecerle, yo trabajé con la Javeriana cuando lo estaba formulando, hubo unas mesas de trabajo, al comienzo fuimos muy duros en que fueran solamente titulares mineros, pero creo que ustedes en el proceso, luego de discusión sí, digamos, llegamos al consenso de incluir todo lo que son mineros en general y no solamente mineros, y aquí voy a otro punto, no es solamente el que saca y extrae el mineral, es que esto es una cadena y entonces tenemos que meter a los comercializadores y ahorita van a empezar a ver por qué estoy metiendo a los comercializadores, incluso a las plantas de beneficio, porque es que muchos de ustedes no benefician, van a una planta de beneficio y luego se comercializa.

Y esto no se puede quedar solamente en esa parte, y ahí empezamos asistencia en todos los eslabones,

pero también empezamos a incluir, y fue en la última, después de una discusión, toda la cadena para el proyecto de ley de bancarización, a efectos de que no solamente sea el explotador minero, y eso, lo uno con el tema de la comercialización, la burra no era arisca, los palos la hicieron, seamos también sinceros.

El sector financiero nos tiene una aversión altísima y no es una aversión por ser minero, sino que ha habido casos que los han afectado, y es un tema de interés público también el sector financiero, y en vez de estar echándonos nos sentamos, y nos dijimos, venga qué es lo que a usted le duele y qué necesita para que en verdad no me moleste al mundo entero con que el sector minero yo lo rechazo y ahí también empezamos a trabajar temas como los siguientes; el primero, es que yo no lo entiendo y tenemos que confesar que al sector minero entenderlo no es fácil y entonces generamos con apoyo de la Cooperación Suiza, unas guías, oiga, es que nosotros funcionamos así, el único minero no es el titular aquí, hay una gama, incluyendo hasta los mineros de subsistencia, entiéndanos, cuáles son los puntos de verificación y ellos ya tienen esa lista y estamos con la Superbancaria haciendo todas las socializaciones con las oficiales de cumplimiento y aquí entra la Agencia.

Pero no basta con que nos entiendan, sino deme una herramienta que me permita saber si Ricaurte en verdad es Ricaurte desde el punto de vista minero y está cumpliendo, y aquí la Agencia hizo una inversión grandísima en un mecanismo único de verificación, ya está en línea con los bancos y entonces ellos cuando ustedes llegan, van a poder verificar en qué condiciones están, claro, tenemos en el refrigerador que no todos puedan estar formalizados y me lo llevo y lo reconozco, pero vamos en la línea, y ahí entonces, si me van a negar el servicio, que me lo nieguen no por ser minero, que me lo nieguen porque soy mala paga, porque tengo otro tipo de deudas, que sé yo, pero no por ser minero, y de eso se trata su proyecto de ley Representante Echeverry, donde lo logramos, yo creo, más todo el tema de la participación de la Superfinanciera.

Y aquí mi otra invitación donde haya asistencia técnica, es parte de la debida diligencia, tenemos que meter mecanismos de gestión, de riesgos, de lavado de activos y financiación al terrorismo, o sea, casi que uno en la vida lo tiene que hacer independientemente de la actividad económica que lo tenga y ahí estamos desarrollando un Proyecto de Asistencia Técnica para ayudarle al minero a que entienda qué y cuáles son esos puntos de control, para que él también, ustedes sepan con quién se meten, porque es que esto es, ah, yo no sabía, no, aquí también si uno tiene las herramientas tiene que empezar a aplicarlas.

Y además tenemos que exigirles y eso es otra inversión que se hizo de la Agencia y que lo hicimos, ¿cuántos mineros de Bajo Cauca?, es que yo miro y no participo en esa, fueron como 10 mil mineros con minería de subsistencia para un piloto de trazabilidad y ahí entonces es cuando estábamos trabajando un piloto, también con sistema biométrico, porque también reconocimos que hay mucha gente y, Representante Gómez, que le compra los cupos a los mineros, que son mineros de subsistencia, por 30 mil, 40 mil pesos, que es la tristeza, y entonces en el desconocimiento, termina vendiéndolos y después terminan engrampados con la DIAN porque vieron pasar una plata que nunca y, entonces, esto es una corresponsabilidad, y aquí sí veo a los Alcaldes, la Autoridad Minera, Ministerio de Minas, pero si hay compradores y comercializadores, ustedes son fundamentales en ese proceso.

Y eso ahí entonces me voy al Proyecto de ley 314, que Jorge se fue, que nosotros sí logramos meter algunas cosas porque necesitábamos tener un piso legal para poder tener unas herramientas en términos de trazabilidad, porque las herramientas existen, pero no son exigibles y aquí entonces la norma sí me genera comportamientos, no solo me regula situaciones, sino que me genera unos comportamientos que son deseables y que el sector financiero también me los está pidiendo.

Y al lado de eso empezamos también a trabajar con los bancos y aquí voy a darles un dato que quizá ustedes no conocen y que juega, mineros de subsistencia, comercializadores, Corporación Financiera de Antioquia con apoyo de Planet Gold que hace todo el acompañamiento, y hoy tenemos 3 mil, 774 cuentas bancarias abiertas, de los mineros de subsistencia, o sea, que sí se puede, pero se puede cuando uno tiene una debida diligencia, cuando uno le hace el acompañamiento, cuando el comprador le paga por la cuenta bancaria, no le paga en efectivo, cuando uno puede hacer el link con la Agencia Nacional de Minería y verificar los montos que tiene autorizados, entonces, estamos en ese punto.

También tenemos un tema de financiación, con una plata que teníamos, armamos una línea especial de crédito para el sector minero, con Finagro tasa subsidiada y entonces ahí está, que es difícil acceder, sí, pero hoy ya hemos puesto 800 millones de pesos, o sea, que hay mineros que sí la están usando y esa es mi invitación, cuando uno tiene estas herramientas las puertas se empiezan a abrir, ahí está con una tasa subsidiada por parte nuestra de casi 3 mil millones de pesos, es decir, tenemos que empezar a tener unas acciones para demostrar que sí se puede, es que siempre nos quedamos es que ¡ups no!, no, y nos cerramos, y yo les estoy dando unos ejemplos de que estamos sembrando la semilla y construyendo confianza.

Y por último, el tema de comercialización, ustedes escucharon una noticia hace poco, que el Banco de la República, y es otro tema que está en el proyecto de ley que lo metimos con un programa de compra, del Banco de la República, de oro para pequeños mineros, y entonces ellos tenían el 8% de comisión, ustedes no saben, sentarnos con el Banco a convencerlo y lo bajaron al 5 en Junta Directiva, que los hace competitivos frente a otros, y adicionalmente empezamos a trabajar con ellos para que entendieran que es todo ese mundo de la formalización y ver cómo empezamos a establecer unos puntos con el Sistema de Gestión de Riesgos, de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, como el tema de apertura de cuentas, el tema de los comercializadores, la trazabilidad, para que ellos también entren directamente a comprar, porque hoy compran aluvión y además, digamos, oro limpio, y eso tiene como unas condiciones en términos de título y licencia ambiental, la idea es que pase a mineros de formalización, pero es un proceso y hay que generar confianza con instrumentos.

Y adicionalmente que, no sé si aquí y ahí sí me excusan, pero en Chocó, sí, allá el tomín, se me olvidan los otros, el real, hay gente que los mineritos no saben, es que un gramos, dos gramos, ellos en su cabeza no y con el Banco vamos a trabajar todo un tema de equivalencias y hacer transparente el mercado para que la gente sepa cuánto vale el oro, porque de eso también se trata, un poco de educación, y ahí quisiera seguir hablando pero creo que ya voy, pero estoy refiriéndome sobre todo el tema de los proyectos de ley.

Y entonces el tema de herramientas, ya, el fondo y metimos otros temas, aprovechamiento secundario, quizás aquí no es un tema o de pronto sí Germán, no sé, con el tema de las colas y como vamos a poder aprovechar

en esas colas ese oro que no fue bien beneficiado y ahí hay plástica, pero eso significa tener también una base legal en esmeraldas y no sé si me está escuchando el Representante Héctor Ángel, también estamos viéndolo, surgió por la Mesa de Occidente y ahí estamos metiendo cosas que necesitamos una base legal para poder apoyar a unos mineros que hoy están migrando a otro tipo de actividad que si es relacionada con la minería pero no es propiamente de la explotación.

Y ahora voy a pasar como a los temas álgidos y entonces me voy a ir por temas de mecanización; Representante Gómez, como lo dije, me complace que estemos en la misma línea, aunque sigo sorprendida de que me sacaron esos dos artículos, porque con el Representante Espinal en Cartagena no pudimos disfrutar todo ACM por estar trabajando con la Senadora Nora y el Senador Corrales, porque reconocemos la realidad y sabemos que se están usando motores, no todos, pero algunos sí, pero también les dije que había un tema ambiental y entonces, uno sí tiene que poner una reglas de juego.

Yo ahí sí sigo puesta con el equipo y damos la discusión técnica en términos de impactos de, como uno, si abrimos la posibilidad de establecer unas condiciones muy fáciles, pero unas condiciones de cómo se puede operar, porque también tenemos una responsabilidad desde el punto de vista ambiental todos, si uno pone muchos al mismo tiempo, puede tener un impacto grande, entonces, hay que organizar el territorio para hacerlo de la mejor manera.

El segundo punto, es y les dije que me dejaran allá en el refrigerador la Licencia Ambiental Temporal para la Formalización y eso surgió de la correría de Ercilia cuando estábamos viendo la reglamentación del artículo 326, y resulta que si hay un artículo de una ley, del plan y entonces hicimos una propuesta para permitir el uso de medios mecanizados mientras están en procesos de formalización atado a los instrumentos porque hay que hacerlo, pero permitirles y también con sorpresa vimos que ustedes nos lo sacaron y por eso quedamos un poco la semana pasada cuando tuvimos nuestra conversación sobre el proyecto de ley, ahí está nuestra propuesta, sigue estando en pie y con gusto podemos analizarla.

El segundo tema son los Instrumentos Diferenciales, pues también me sorprende que me estén diciendo, fuimos los primeros en proponer un plan de trabajo y obras diferenciales, lo pusimos como propuesta de nuestro proyecto de ley me sorprende que me estén diciendo que no está, voy a verificar la última ponencia porque reconocemos la realidad y este es un tema de acompañamiento, pero ahí si me quiero coger de algo que dijo Jorge, el hecho de que sea diferencial no significa que nos quedemos ahí, Crisco aunque parezca difícil, pero para ustedes quizás algunos no tenga sentido, esa es la forma en que se negocian los proyectos mineros en el mundo, es donde uno levanta inversión, cuando uno tiene un proyecto serio lo tiene con recursos y reservas, entonces, que podamos al inicio tenerlo no significa que no nos pongamos la meta de consolidar ese PTO en esas condiciones, porque es que estamos hablando es de Empresarios Mineros y entonces, si queremos hacer las cosas bien.

En el tema de la Licencia Ambiental Diferencial, ahí está, toca ver es, cómo lo manejamos con Minambiente y con las Corporaciones, para si hay cosas que no están funcionando, están abiertas pero la norma ya está, toca es ver son los términos de referencia, entonces eso no pasa ni siquiera por el Congreso, eso, una mesa de trabajo y aquí ustedes con sus corporaciones nos tienen que ayudar muchísimo y si hay algo que no esté funcionando, estamos

abiertos, pero nosotros sí creemos que el Instrumento Diferencial está.

Y en el tema de Caducidad, Representante Gómez, yo sí, en este puede usted decirme si en la realidad y no le voy a decir que no existen esos casos, pero yo sí creo que uno abrir esa puerta es desorganizar mucho más este sector y le voy a decir por qué, porque todos tienen derechos adquiridos y nos van a llevar a las instancias judiciales y un proceso judicial puede tomar 20 años, 10 años, y mientras, vamos a quedar todos viendo un chispero, en el limbo, que fue lo que nos pasó cuando se cayó el 933 y la Ley 1382 y, entonces, si vamos a generar caos pensemos, hoy se está fortaleciendo el Proceso de Fiscalización Minera, hay un compromiso y yo creo que ahí es donde sí podemos afinar como con la Gobernación y con la Agencia Nacional de Minería, podemos, y con las Corporaciones que son fundamentales acá, afinar el proceso para que quien no esté cumpliendo reciba las sanciones del caso, cuando usted tiene más de 3 sanciones o sanciones reiteradas, sí existe la caducidad y el Código de Minas lo pone.

Y en el tema de las Servidumbres, a mí sí me gustaría escucharlo porque es nuevo, el Código de Minas, la Ley 685 establece el tema de las Servidumbres desde hace rato, pero no hemos tenido oportunidad de entender cuál es el planteamiento de ustedes, podemos hacer la mesa porque hoy primero es un tema bilateral puede ir a instancia de Alcalde o puede ir a instancia Judicial, pero hoy está prevista cómo funciona cuando uno tiene una finca y va pasar alguien usando la servidumbre.

Este son los temas y, obviamente, le cojo la caña Representante Echeverry, en el tema del piloto, yo creo que aquí ya tenemos mucho para montar ese piloto, no estábamos tan lejanos esta mañana y veo aquí a Erika de la Alcaldía de Cauca que lo propuso, mire, ya tiene el respaldo y entonces vamos es a montarnos en eso para hacerlo, porque yo sí creo.

Y por último, el tema de la Coexistencia, ahí Representante Gómez, yo creo que hoy existen las herramientas, hoy cuando vemos los números, esos 10 mil mineros, gran parte vienen por las figuras de los subcontratos de formalización, insisto que para mí, y lo digo a título personal, llegar a las instancias judiciales es el peor de los mundos, pueden tomarse muchos años en la decisión y nos dejan con medidas cautelares totalmente congelados y que no vamos a poder y eso es abrirle la posibilidad a otro tipo de actividades.

Entonces, con eso he dicho mis excusas, yo lo que quiero es reiterarles que aquí estamos presentes en el territorio entendiendo y reconociendo las realidades, trabajando de la mano con ustedes, todo es perfectible, pero también estamos convencidos que hemos recorrido un camino y no solos, esto han sido unas discusiones duras pero constructivas en el marco del respeto y adicionalmente entendiendo unas particularidades, sabemos que tenemos potencial, tenemos es que organizarnos, el desarrollo minero se requiere organizado, se requiere en el marco de la legalidad.

Tenemos que ser conscientes de los impactos que generamos y, por tanto, tenemos que gestionarlos, no es seguir haciendo lo mismo, esto es un cambio cultural grande tenemos que pensar es como empresarios y ahí es donde viene un tema de compromiso, compromiso que desde el Gobierno nacional, reitero, está presente de trabajar de la mano de los territorios tanto de los mineros como de las autoridades municipales y aquí en el caso de las regionales Corantioquia, a Jorge si lo considero más de la casa porque parecemos gemelos, pero y obviamente, el Congreso es fundamental no solamente por lo que significa en la elaboración de las leyes sino

también porque son quienes nos dan algunas voces desde el territorio a partir de lo que puedan decir todas sus comunidades. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, muchísimas gracias, Viceministra, a todos les reitero el agradecimiento por la disciplina, por lo productivo, yo le propondría entonces Viceministra que el piloto inicie con Vicente, como los 3, si logramos hasta que lleguen al tema de bancarización y logramos protocolizar y mostrar cómo podemos abordar ese camino, pues es una buena salida, es un buen observatorio, eso hay acompañarlo, Vice, de dos cosas, yo creo hay que pensar en el futuro de una inversión de apoyo de herramientas tecnológicas en las Alcaldías, de los biométricos, de la formación de los Alcaldes en ese tema, para poder que estén conectados, para poder que tengan herramientas suficientes.

Venga, Erika cierre, por favor, ya vamos a levantar la sesión, vamos sesión informal para escuchar a Erika, que es la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, no, Asesora...

Abogada Mineroambiental del municipio de Cauca, Antioquia, Erika María Gracia Flórez:

Bueno, buenas tardes para muchos, bueno mi nombre es Erika María Gracia Flórez, soy abogada mineroambiental, soy de aquí del municipio de Cauca, Jefferson Sarmiento Ortiz en todo el tema de los procesos de formalización, titulación y todo el acompañamiento en el sector minero.

Quería de pronto doctor Nicolás, el tema que ya se había hablado, del tema piloto lo habíamos hablado con el Ministerio de Minas esta mañana y con el doctor Jorge y ya con el doctor Juan Miguel, que partió, y la idea es que no solamente sea Cauca, sino que sea el Bajo Cauca Antioqueño, que nos sentemos, hagamos la Mesa con ellos para que desde las Alcaldías podamos hacer la selección de los mineros que harían parte del proyecto piloto.

Esa sería mi propuesta para que haya como una mayor garantía en todo el proceso y una vinculación al pequeño minero, que es lo que tanto estamos pidiendo hace muchos años.

Muchas gracias por estar aquí.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Doctor Jorge Jaramillo, Jorge, yo creo que es una buena oportunidad para que ustedes nos ayuden a consolidar ese piloto, y como lo ha expresado la señora Viceministra con todo el interés y el acompañamiento.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Me escuchan?

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Doctor Jorge Jaramillo, perdóneme, un minuto aquí al doctor.

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, señor Presidente, no, un paréntesis, Vice y Agencia Nacional de Minería, antes de que hable el doctor Jorge, y yo creo que en esta administración vemos que la delegación minera se está haciendo de manera adecuada, yo sé que han existido algunas dudas con el tema de la delegación, pero vemos al doctor Jorge encabezando

y respondiendo muy bien a lo que le exige la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio.

Y Presidente, tenía una duda, la ANLA no sé si de pronto envió excusa, porque no está acá, creo que es importante conocer la respuesta porque algunos me han preguntado qué pasó con la Agencia Nacional Ambiental que no la vemos presente, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Minuto de conclusión, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es que es muy breve, doctora Sandra, es que lo de la caducidad no desorganiza porque no es una caducidad absoluta, la propuesta es de una caducidad condicionada a la cesión de áreas, porque es absurdo, totalmente absurdo que a una persona le pueden negar un título minero porque ocultó información sobre minería, de hecho, sobre minería existente, pero cuando tiene el título, ya lo único es una multa, eso es yo creo que, o lo podemos modificar hacia adelante o lo que sea, pero eso es un conflicto, o sea, si usted mata a una persona y la pillan, lo meten a la cárcel, pero si la mata después de que le dieron un papel, ya le ponen una multa, es que por eso entonces ese es un tema que hay que resolverlo, porque eso es fruto de muchos conflictos y lo que estamos tratando es de evitar conflictos.

Lo segundo, es que los dos artículos, doctora, porque usted dice que se quedó plot, esos artículos los sacó la doctora Nora García Burgos, porque la redacción que ustedes propusieron le cambiaba y le quitaba el contenido a los dos artículos que estábamos proponiendo, entonces, la doctora Nora tomó una decisión pues que es de ella, de retirarlos y en el debate en la plenaria tratar de introducirlos con la redacción que nosotros creemos es la correcta.

Y finalmente, lo de las servidumbres, que en el Plan de Desarrollo, doctora, tiene un artículo que dice que para servidumbres mineras aplica lo mismo que para servidumbre petrolera y lo están aplicando las multinacionales en el caso concreto de Marmato, están atropellando de una manera horrible a la población.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bien.

Doctor Jorge, por favor.

Secretario de Minas del departamento de Antioquia, Jorge Alberto Jaramillo Pereira:

Bueno, sí, ante todo ya buenas tardes, agradecer a todos, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, gracias por esta sesión descentralizada.

Decirles y ratificarles el compromiso de nuestro Gobernador Aníbal Gaviria, hijo de Guillermo Gaviria Echeverry, ingeniero de minas y metalurgia de la facultad de Minas de la Universidad Nacional, hermano de Guillermo Gaviria Correa, ingeniero de minas, desafortunadamente practicando la no violencia tuvo un hecho, perdió la vida.

Ratificar ese compromiso desde la Alta Dirección, en el tema formalización nuestro compromiso directo y con la capacidad técnica, nosotros estamos conscientes de que ese minero que se formaliza requiere acompañamiento técnico, incluso si usted una unidad la formalizan y no le da acompañamiento técnico en 6 meses los tiene de vuelta, ¿por qué?, porque eso exige condiciones de mejoramiento en la parte social, empresarial, técnica, ambiental y legal y para eso tenemos la gran oportunidad,

la minería en los pequeños mineros, usted sabe que yo me crie con ustedes, las productividades son entre 50 y 60%, pero si nosotros aplicamos productividad ecológica el incremento de la producción va a ser entre 20 y 30%, lo que nos permite igualmente llevarlos hacia una actividad sostenible.

Entonces, hay una tarea clave ahí que es trabajar con la productividad y para eso está nuestra capacidad técnica, de hecho, los resultados actuales nos respaldan, nosotros hemos incrementado la producción, Antioquia en términos del año anterior la producción se incrementó en 23% y eso se logra gracias al acompañamiento del Ministerio de Minas, de la Agencia Nacional de Minería y las demás entidades.

O sea que, señores Congresistas, muchas gracias y cuenten con toda esa capacidad técnica que tenemos para respaldar todos estos procesos.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias, Jorge.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, siguiente punto, es el punto tres:

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Le informo que en Secretaría no reposan negocios sustanciados.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

No hay proposiciones en la mesa.

De tal suerte, señor Presidente, que ha sido agotado el orden del día.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Quiero, entonces, agradecerles la presencia a cada uno de ustedes, a los funcionarios, a los honorables Representantes, a los representantes que estuvieron de manera virtual muy juiciosa, todos estuvieron conectados todo el tiempo, acá tenemos monitoreo, nos pueden seguir por YouTube, la sesión de la Comisión Quinta.

Agradecerle al doctor Juan Diego Gómez, Presidente del Senado, que en el Foro Territorial del Congreso Cerca al Ciudadano también planteó reiterar el compromiso del doctor Espinal que fue uno de los proponentes en mi compañía, de esta sesión de la Comisión Quinta.

Y a usted, Viceministra, la verdad que nos congratula nos ayuda y nos devuelve la fe y la esperanza en una región que más que nunca necesita presencia del Estado, necesita acompañamiento y un sector que nosotros respaldamos, respetamos y creemos que debe ser incorporado al sistema financiero de manera rápida e inmediata y debe agilizarse el tema de los protocolos de formalización.

De manera tal, que feliz día, muchas gracias y continuaremos trabajando desde la Comisión Quinta.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que siendo la 1:41 p. m., se levanta la sesión.

Presidente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:


Una última, agradecerle a la Alcaldía y a todo el personal de la ciudadela que nos han acogido con mucho cariño.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Cómo no, señor Presidente.

Dejo constancia de que el Representante Arango Cárdenas Óscar Camilo ha tenido dificultad de conectividad, por eso es el único Representante que no pudo estar asistiendo a esta sesión, ya que se encuentra en su región, departamento del Vichada, donde la conectividad es bastante compleja.

¡Una feliz tarde para todos, muchas gracias!

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2018-2022	CODIGO	L-M.C.3-F8
	Legislatura 2021-2022	VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	55 de 58

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Auditorio Ciudadela Universitaria Fe Panzenú
Municipio de Caucaasia - Antioquia

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Jueves 02 de diciembre de 2021, descentralizada en el municipio de Caucaasia - Antioquia, en el Auditorio de la Ciudadela Universitaria Fe Panzenú, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Sesión Descentralizada. **Caucaasia - Antioquia.** Invitación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **DIEGO MESA PUYO**, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería - ANM, doctor **JUAN MIGUEL DURAN PRIETO**, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, doctor **RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO**, a la señora Senadora de la República, doctora **NORA GARCIA BURGOS**, Autora y Ponente del Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado, Ponente Coordinadora del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado y Ponente del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado, al señor Senador de la República, doctor **MIGUEL BARRETO CASTILLO**, Autor del Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado, al señor Senador de la

República, doctor **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, Autor y Ponente del Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado, Ponente del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, a la señora Senadora de la República, doctora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**, Autora y Ponente del Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado, Ponente del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, a la señora Senadora de la República, doctora **DAIRA GALVIZ MENDEZ**, Autora del Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado, Ponente del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, Ponente Coordinadora del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado, al señor Representante a la Cámara, doctor **JORGE GOMEZ GALLEGO**, Autor del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, al señor Senador de la República, doctor **JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO**, Autor y Ponente del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, al señor Senador de la República, doctor **GUILHERMO GARCIA REALPE**, Ponente del Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado, al señor Senador de la República, doctor **JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado; al señor Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado y Ponente del Proyecto de Ley No. 059 de 2021 Cámara, al señor Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado y Autor y Ponente del Proyecto de Ley No. 059 de 2021 Cámara; al señor Representante a la Cámara, doctor **FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado; al señor Representante a la Cámara, doctor **RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado; al señor Representante a la Cámara, doctor **LUCIANO GRISALES LONDOÑO**, Autor del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado; a la señora Senadora de la República, doctora **MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL**, Ponente del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado, al señor Senador de la República, doctor **JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ**, Ponente del Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara - 510 de 2021 Senado; con el fin de analizar y exponer el estado de las iniciativas legislativas que actualmente cursan en las Comisiones Quintas, como son los Proyectos de Ley Nos.: **1. Pl. 314 de 2020 S., 2. 344 de 2020 S., 3. Pl. 440 de 2020 C. - 510 de 2021 S., 4. Pl. 059 de 2021 C.**

Según Proposición No. 041. Legislatura 2021-2022, suscrita por los Honorables Representantes **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**, la cual fue aprobada en la sesión del día 23 de noviembre de 2021, Acta No. 020 Legislatura 2021-2022.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 023 - diciembre 02 de 2021 - Legislatura 2021-2022

----- Forwarded message -----

De: **Oscar Camilo Arango Cardenas HR** <oscar.arango@camara.gov.co>
Date: jue., 2 dic. 2021 1:40 p. m.
Subject: Excusa fallas de internet comisión quinta 2 de diciembre de 2021
To: Comisión Quinta <Comision.quinta@camara.gov.co>

De manera atenta, me permito presentar excusar a la sesión programada para el día de hoy jueves 2 de diciembre de 2021, debido a que me encuentro en mi región y no tengo acceso a internet para ingresar a la plataforma.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO

CONTENIDO

Gaceta número 504 - viernes 13 de mayo de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 022 de 2021 noviembre 30.....	1
Acta número 023 de 2021 5 diciembre 2.....	5